



# FONATUR

## INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

ENERO – MARZO 2020

---



## Índice

<b>PRESENTACIÓN</b>		<b>02</b>
<b>ACCIONES, INDICADORES Y METAS A ALCANZAR EN 2020</b>		
1.	Planeación, desarrollo, seguimiento y puesta en operación de proyectos	<b>03</b>
2.	Órganos de Gobierno	<b>03</b>
3.	Nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico	<b>07</b>
4.	Fomento a la inversión turística en el país y la venta de terrenos a inversionistas	<b>08</b>
5.	Identificación de proyectos que contribuyan a la inversión turística en el país	<b>19</b>
6.	Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura para el desarrollo planeado y sustentable en los Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI)	<b>22</b>
7.	Obras de infraestructura y mantenimiento en los CIP y PTI	<b>32</b>
8.	Regularización de la tenencia de la tierra en el polígono expropiado para el desarrollo del CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca	<b>46</b>
9.	Blindaje Electoral	<b>47</b>
10.	Actividades administrativas – operativas	<b>48</b>
11.	Atención jurídica consultiva y contenciosa	<b>75</b>
<b>OTRAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES</b>		
12.	Programa de género	<b>80</b>
13.	Obligaciones de transparencia	<b>84</b>
14.	Programa Especial para Democratizar la Productividad	<b>89</b>
15.	Posicionamiento nacional e internacional del FONATUR	<b>91</b>
<b>FONATUR TREN MAYA S.A de C.V.</b>		<b>93</b>
<b>FONATUR CONSTRUCTORA S.A de C.V.</b>		<b>97</b>





## PRESENTACIÓN

En debida observancia de lo previsto en el artículo 59, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Dirección General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) presenta el informe trimestral correspondiente al periodo enero-marzo, en el cual se abordan de manera pormenorizada las acciones realizadas en el ejercicio 2020, con base en las atribuciones que tienen asignadas las áreas que conforman esta entidad.

Es de precisar que el día 12 de julio de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; por otra parte, el día 31 de diciembre de 2019, la Secretaría de Turismo publicó en el Diario Oficial de la Federación, el calendario de presupuesto autorizado al Ramo 21 Turismo, 2020, incluido el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR); el día 15 de agosto la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizó el Taller de Incorporación de Enfoques Transversales en programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 los días 19, 20 y 21 de agosto de 2019 en el cual participó el FONATUR, donde entre otros documentos proporcionó la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el cual se estableció el cronograma que señala que a más tardar el 12 de enero de 2020 se publicarían en el Diario Oficial de la Federación los programas especiales, sectoriales y regionales, así como, de los institucionales a cargo de Entidades no Sectorizadas.

En tal sentido, el informe expone un panorama preciso y claro del funcionamiento y operación del FONATUR durante el periodo que se reporta, el cual constituye una fuente de información respecto de la toma de decisiones que fueron adoptadas para cumplir con las actividades sustantivas que por norma tiene establecidas.

Las acciones que se describen están alineadas con la misión y visión de la entidad; las estrategias y líneas de acción que llevaron a cabo las Direcciones de Desarrollo, Comercialización, Administración y Finanzas, Gestión Estratégica y Enlace Institucional, Servicios de Apoyo al Sector Turístico y Jurídica, se reportan a continuación.





## ACCIONES, INDICADORES Y METAS A ALCANZAR EN 2020

### 1. Planeación, desarrollo, seguimiento y puesta en operación de proyectos

Dentro del ámbito de competencia del FONATUR, se encuentra la planeación, desarrollo, puesta en operación y mantenimiento de proyectos turísticos, por lo que la presente administración ha tenido a bien llevar a cabo la firma de diversos instrumentos, y realizado actividades en beneficio, mantenimiento y optimización de los CIP, así como en el desarrollo del Proyecto Tren Maya, los cuales se describen a continuación:

- Convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para llevar a cabo de manera conjunta actividades académicas, de capacitación, investigación, innovación, científicas, tecnológicas, socioeconómicas, culturales y cualquier otra relacionada principalmente al Proyecto del Tren Maya.
- Convenio específico con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para establecer las bases de colaboración de acciones y apoyo para planear y ejecutar de manera armónica el Proyecto Tren Maya y el Proyecto Carretero Cancún-Tulum.

### 2. Órganos de Gobierno

#### 2.1 Integración de Órganos de Gobierno

##### 1) Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Turismo, el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) está integrado por representantes de cada una de las siguientes dependencias y entidades:

Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo	
Representante	Dependencia/Entidad
1	Secretaría de Turismo quien preside el Comité
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
1	Secretaría de Desarrollo Social (Hoy Secretaría de Bienestar)
1	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
1	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
1	Banco de México





## 2) Consejos de Administración de Empresas de Participación Accionaria del FONATUR

La integración de los Consejos de Administración de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V. y Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V. (antes FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.), se fundamenta en lo establecido en los artículos 18, 34 y 38 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 17 de su Reglamento, así como en la Cláusula 27° de los Estatutos Sociales de dichas empresas, por lo cual, durante el periodo que se reporta los Consejos de Administración estuvieron integrados de la siguiente manera:

Consejos de Administración Empresas de Participación Accionaria del FONATUR	
Presidente	Director General del FONATUR
Vicepresidente	Director General de Planeación de la SECTUR
Consejero	Director de Programación y Presupuesto B de la SHCP
Consejero	Director de Administración y Finanzas del FONATUR
Consejero	Director de Comercialización del FONATUR
Consejero	Director de Desarrollo del FONATUR
Consejero	Director Jurídico del FONATUR

### 2.2 Acciones

- 1) **Cumplir con la normatividad correspondiente para la celebración de cuatro sesiones ordinarias durante el ejercicio y las sesiones extraordinarias que se requieran.**
  - a) **Convocar con anticipación a los integrantes, enviando la carpeta para la revisión de los insumos para la sesión.**
  - b) **Levantar un acta de cada sesión ordinaria y extraordinaria que se celebre.**
  - c) **Recabar las firmas de los participantes una vez aprobada el acta correspondiente.**
  - d) **Dar seguimiento a los acuerdos adoptados en cada una de las sesiones del Comité Técnico del FONATUR llevadas a cabo durante el ejercicio 2020.**

Para cada sesión, se convocó con anticipación a los integrantes, enviando la carpeta para la revisión de los insumos correspondientes.

Los Órganos de Gobierno del FONATUR y sus Empresas de Participación Accionaria celebraron durante el periodo enero-marzo de 2020, un total de siete sesiones, en las





que se desahogaron los puntos del orden del día aprobado, levantando al efecto las actas correspondientes, en las que se hicieron constar los asuntos discutidos durante las mismas y los acuerdos adoptados por sus integrantes, que en total sumaron 59.

Durante el primer trimestre de 2020, los Órganos de Gobierno del FONATUR y sus Empresas de Participación Accionaria sesionaron un 30% menos (7) que el cuarto trimestre del año 2019 (10), y un 53% menos que el primer trimestre del año 2019 (15). Durante el periodo que se reporta se han adoptado un total de 59 acuerdos.

<b>Comité Técnico</b>			
<b>Sesión</b>	<b>Fecha de celebración</b>	<b>Quorum</b>	<b>Número de acuerdos adoptados</b>
1ª Extraordinaria	23-enero-2020	71%	2
2ª Extraordinaria	07-febrero-2020	100%	4
1ª Ordinaria	11-marzo-2020	100%	14

<b>Consejo de Administración FONATUR Constructora, S.A. de C.V.</b>			
<b>Sesión</b>	<b>Fecha de celebración</b>	<b>Quorum</b>	<b>Número de acuerdos adoptados</b>
1ª Ordinaria	31-marzo-2020	57%	9

<b>Consejo de Administración FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.</b>			
<b>Sesión</b>	<b>Fecha de celebración</b>	<b>Quorum</b>	<b>Número de acuerdos adoptados</b>
1ª Ordinaria	31-marzo-2020	57%	10

<b>Consejo de Administración FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.</b>			
<b>Sesión</b>	<b>Fecha de celebración</b>	<b>Quorum</b>	<b>Número de acuerdos adoptados</b>
1ª Ordinaria	31-marzo-2020	57%	14

<b>Consejo de Administración Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V. (antes FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.)</b>			
<b>Sesión</b>	<b>Fecha de celebración</b>	<b>Quorum</b>	<b>Número de acuerdos adoptados</b>
1ª Ordinaria	31-marzo-2020	57%	6





Durante el primer trimestre de 2020, se avanzó en la formalización de las actas del Comité Técnico del FONATUR y de los Consejos de Administración de sus Empresas de Participación Accionaria FONATUR Constructora, S.A. de C.V. (FC), FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. (FTM), FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V. (FI), y Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V. (EPyEU), aprobadas durante el trimestre anterior, de la siguiente manera:

Órgano de Gobierno		Sesión	Aprobada	Avance en la formalización de Actas
Comité Técnico		3ª Ordinaria 2019 11-septiembre-19	4ª Ordinaria 2019 27-noviembre-19	Formalizadas
		5ª Extraordinaria 2019 17-octubre-19		
		6ª Extraordinaria 31-octubre-2019		
Consejos de Administración	FC	3ª Ordinaria 2019 18-septiembre -19	4ª Ordinaria 2019 10-diciembre-19	Formalizada
	FI	3ª Ordinaria 2019 18-septiembre -19	4ª Ordinaria 2019 10-diciembre-19	Formalizada
	FTM	3ª Ordinaria 2019 18-septiembre -19	4ª Ordinaria 2019 10-diciembre-19	Formalizada
	EPyEU	3ª Ordinaria 2019 18-septiembre -19	4ª Ordinaria 2019 10-diciembre-19	Formalizada

Asimismo, se dio seguimiento a los acuerdos adoptados por los miembros del Comité Técnico, cuyo estado al primer trimestre del 2020 es el siguiente:

Año del acuerdo	Acuerdos adoptados	Acuerdos atendidos	Cantidad de acuerdos en proceso de atención al 31 de marzo de 2020
2013	110	109	1
2015	74	72	2
2016	93	88	5
2017	67	60	7
2018	82	76	6
2019	64	44	20
2020	20	5	15
<b>Total</b>	<b>510</b>	<b>454</b>	<b>56</b>





2.3 Indicadores

Indicador	<ol style="list-style-type: none"> <li>Celebrar cuatro sesiones ordinarias durante 2020 = (número de sesiones ordinarias celebradas durante el año / 4) * 100.</li> <li>Firmas recabadas de los participantes en las sesiones correspondientes = (número de firmas recabadas / número de participantes en la sesión) * 100.</li> </ol>
Medición Trimestral y Anual	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Realizar una sesión ordinaria por trimestre durante el año para alcanzar un total de cuatro en 2020.</b> Se cumplió la meta al 100% al realizar una sesión ordinaria para cada órgano de gobierno, durante el primer trimestre de 2020. En este sentido es posible afirmar que, al trimestre que se reporta, se ha avanzado en un 100% conforme la meta anual programada de cuatro sesiones ordinarias para cada órgano de gobierno.</li> <li><b>100% de las firmas de los participantes en las sesiones.</b> Durante el trimestre, se cumplió la meta al 100% conforme a las firmas de los participantes en las sesiones obtenidas.</li> </ol>

3. Nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico

A fin de generar nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico, se realizará un estudio en el presente ejercicio sobre la identificación de áreas territoriales susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos, estableciendo mecanismos de coordinación institucional con las entidades y dependencias de los tres niveles de gobierno que incidan o participen en ellos, con el fin de fomentar la actividad e inversión turística en el país.

3.1 Acciones

- 1) **Identificar áreas territoriales susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos.**
  - a) Elaborar un estudio de identificación de reserva territorial.
  - b) Identificar 1,000 hectáreas de reserva territorial susceptibles de aprovechamiento turístico.
  - c) Determinar la prefactibilidad ambiental, técnica, económica y financiera de la identificación de áreas territoriales en apego a criterios de conservación y protección al medio ambiente.





Durante el periodo reportado, no se realizó la elaboración de estudios.

### 3.2 Indicadores

Indicador	<ol style="list-style-type: none"> <li>Estudios para identificar reserva territorial = (suma de estudios de identificación de reservas territoriales elaborados en el año).</li> <li>Hectáreas identificadas de reserva territorial = (suma de hectáreas de reserva territorial identificadas en el año).</li> </ol>
Medición Trimestral y Anual	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Realizar un estudio de identificación de reserva territorial.</b> Durante el periodo reportado no se programó la elaboración de estudios</li> <li><b>Identificar 1,000 hectáreas con potencial turístico susceptibles de ser desarrolladas.</b> Durante el periodo reportado no se identificaron hectáreas de reserva territorial.</li> </ol>

## 4. Fomento a la inversión turística en el país y venta de terrenos a inversionistas

### 4.1 Acciones

Durante el periodo enero-marzo de 2020, se realizaron las siguientes actividades:

#### 1) Comercialización y ventas

El 11 de marzo del presente año, en la primera Sesión Ordinaria el Comité Técnico del FONATUR se aprobaron las políticas de comercialización, las cuales fueron presentadas ante el Comité de Normas para alinear la normatividad interna de la Dirección de Comercialización.

Con relación a la Base de Datos Online que se implementó, continúa como una herramienta que facilita la información y se actualiza constantemente acorde a las modificaciones que se generan de las altas, bajas, ventas y/o inventario disponible, lo que permite contar con información real.

La comercialización del FONATUR se ha enfocado en ventas de lotes unifamiliares, con el objetivo de priorizar la inversión a través de los nuevos esquemas de comercialización.

Las ventas realizadas durante el periodo enero-marzo de 2020, ascienden a la cantidad de 25,907,605.21 pesos, derivado de ocho operaciones comerciales realizadas que corresponden a siete ventas de contado y una a plazos.

Durante el primer trimestre del 2020 (enero-marzo), la Dirección de Comercialización recibió un total de 19 cartas de intención de terceros interesados en la adquisición de lotes en los desarrollos del FONATUR, como se describe en el cuadro siguiente:





Relación de cartas de intención para la adquisición de lotes en los CIP y PTI	
CIP	Número de cartas de intención recibidas (enero-marzo)
Cancún	0
Bahías de Huatulco	4
Ixtapa	4
Cozumel	2
Los Cabos	4
Loreto	2
Litibú	0
Nopoló	2
La Paz	0
Puerto Escondido	0
Ensenada	1
<b>Total</b>	<b>19</b>
Relación de cartas de intención de inversionistas en lotes en los CIP y PTI	
CIP	Número de cartas de intención recibidas (enero-marzo)
Cozumel	1
Huatulco	1
<b>Total</b>	<b>2</b>

De las 19 cartas de intención recibidas, nueve refieren a la intención de compra de lotes unifamiliares, mientras que los diez restantes, manifiestan interés en adquirir lotes multifamiliares, comerciales u hoteleros.

En el primer trimestre del 2020, se solicitó la factibilidad de alta de cuatro lotes distribuidos en los CIP y PTI, recibiendo respuestas de dos solicitudes, quedando pendientes dos.

Del ejercicio fiscal 2019, se encuentran pendientes trece procesos de seguimiento con clientes debido a solicitudes de estatus de lote, factibilidad de alta y alta requeridos al área de Desarrollo, por lo que, una vez que se tengan las respuestas, se dará continuidad a las solicitudes.

## 2) Control y registro del inventario de lotes disponibles para venta.

Al cierre del periodo que se reporta, se cuenta con un inventario de 971 lotes, se dio de alta un lote en Cancún, seis en Litibú y se concretó una venta que se encontraba pendiente del trimestre anterior, asimismo, se realizaron ocho ventas en el periodo reportado, en consecuencia, el inventario se mantuvo con el mismo número de lotes disponibles.





Destino	Uso de suelo										Total
	Área Verde	Comercial	Condominal	Equipamiento	Hoteler	Industrial	Servicios	Multifamiliar	Turístico	Unifamiliar	
Cancún	0	0	0	0	0	0	15	1	0	0	16
Cozumel	0	0	0	0	3	0	5	0	0	18	26
Huatulco	0	24	0	7	11	0	62	0	0	2	106
Ixtapa	8	3	6	0	14	0	7	0	0	34	72
La Paz	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	4
Loreto	0	67	0	0	0	6	2	0	0	300	375
Nopoló	0	0	0	0	347	0	0	0	0	0	347
Puerto Escondido	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
San José del Cabo	0	2	1	0	0	0	0	0	0	16	19
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>102</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>375</b>	<b>6</b>	<b>91</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>370</b>	<b>971</b>

El inventario de inmuebles al cierre de marzo de 2020 corresponde a 971 lotes.

Al cierre del periodo que se reporta, se cuenta con una superficie disponible para venta de 226.31 ha., la diferencia con el periodo anterior es por el alta del lote de Cancún; asimismo, se realizaron ocho ventas en el periodo reportado, como se desglosa para mejor referencia:

Superficie de lotes disponibles para venta			
Etiquetas de fila	Lotes	Suma de superficie m <sup>2</sup>	Suma de superficie ha
Cancún	16	112,669.29	11.27
Cozumel	26	111,598.92	11.16
Bahías de Huatulco	106	1,039,215.74	103.92
Ixtapa	72	274,218.34	27.42
La Paz	4	43,667.75	4.37
Loreto	375	261,448.88	26.14
Nopoló	347	342,789.87	34.28
Puerto Escondido	6	50,911.01	5.09
San José del Cabo	19	26,557.00	2.66
<b>Total</b>	<b>971</b>	<b>2,263,076.80</b>	<b>226.31</b>

### 3) Estrategias para la comercialización de bienes inmuebles.

Durante el presente ejercicio fiscal, se realizó análisis al inventario comercializable determinando como propuesta la venta de 67 lotes unifamiliares de los cuales algunos





contaban con avalúo vigente y otros fueron solicitados acorde a la posibilidad de demanda que se pudiera tener para su venta.

Asimismo, se continuó con la actualización de la base de datos de inversionistas interesados en lotes disponibles en los diferentes CIP, identificando, asesorando y dando acompañamiento de aquellos interesados en invertir en los destinos del FONATUR, con los esquemas de comercialización.

En el periodo se dio continuidad al seguimiento de las cartas enviadas durante el 2020, dando a conocer las oportunidades de inversión y los esquemas de comercialización del FONATUR.

Se elaboraron y analizaron las propuestas de oferta para los inversionistas, a través de los esquemas de comercialización patrimoniales del Fondo.

Se identificaron como las principales propuestas de oferta para los inversionistas las siguientes:

Proyecto	Seguimiento en análisis	Carta Interés
Campo de Golf Palma Real	Interés en rediseñar el campo de golf y la operación del campo.	10/12/2019
Lotes: 29 A y L 18 en Litibú, L3 manzana 4 y L5 manzana 4 en Cozumel	Se realizará una reunión técnica sobre la verificación de la propuesta.	06/11/2019
Parque Eco-Arqueológico Copalita	Interés en rentar, comodato o asociación, exceptuando la poligonal del INAH. Interés en hacerlo a través de una asociación para que los fondos los obtengan a través de donativo y así obtener más fondos para el proyecto.	04/02/2020

De manera conjunta con los inversionistas potenciales, se analizaron planes de negocios para proponer esquemas de inversión, así como asegurar el seguimiento a las propuestas de los inversionistas de los esquemas de inversión.

Se siguió brindando asesoría e información a los interesados en invertir y/o asociarse con el FONATUR, para potencializar el desarrollo de los CIP y PTI del Fondo.

Asimismo, se atienden a los inversionistas que acudan a los CIP, y se coadyuva con la Dirección de Comercialización a través de la Gerencia de Relaciones con Inversionistas, a fin de proporcionarles información sobre los esquemas y opciones de comercialización.





**4) Reingenierías de proyectos para optimización urbana y ampliación del inventario de lotes.**

En el periodo que se reporta, no se han recibido requerimientos relativos a la modificación de los Planes Maestros de Desarrollo Urbano de los desarrollos turísticos del FONATUR. Por lo que, se continúa con los trabajos en conjunto con la Dirección de Desarrollo, relativos a la reingeniería de algunas zonas ubicadas dentro del PTI Litibú, con el objeto de mejorar la oferta de lotes existentes, conservando su plusvalía.

**5) Gestión para la obtención de dictámenes de avalúos con el INDAABIN.**

En el marco del Convenio celebrado con el Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el objeto de establecer las condiciones generales por medio de las cuales el INDAABIN prestará la totalidad de los servicios valuatorios al FONATUR. En el periodo que se reporta, se solicitaron 37 dictámenes valuatorios al INDAABIN en los desarrollos de Huatulco (1), Cozumel (15), Loreto (11) y Los Cabos (10).

En apoyo al Proyecto Tren Maya y en el marco del Convenio celebrado con el Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el objeto de establecer las condiciones generales por medio de las cuales el INDAABIN prestará la totalidad de los servicios valuatorios que el FONATUR requiera en el marco del desarrollo de los proyectos estratégicos, regionales, de infraestructura y/o de ordenamiento territorial, así como, cualquier otro avalúo o justipreciación de renta que el Fondo pudiera necesitar; durante el trimestre enero-marzo 2020, se solicitó un avalúo identificado como posible nuevo polo de desarrollo, como se muestra a continuación:

Estado	Derecho de vía	Superficie (polígono Ha)	Total de avalúos
Bacalar, Quintana Roo	Terreno en breña	36.93	1

**6) FONATUR entidad responsable de la gestión de proyectos.**

Se está en espera de la definición por parte de FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. respecto a la participación de los polos de desarrollo por parte de la Dirección de Comercialización.

Durante el trimestre que se reporta, no se ejerció presupuesto para la contratación de servicios de promoción y publicidad del Fondo.





**7) Asistencia a ferias y eventos inmobiliarios y de turismo para promoción del proyecto FONATUR.**

Se presentó y autorizó a través de la Secretaría de Gobernación, la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad del FONATUR para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de inversión de 7,293,306.00 pesos en la partida presupuestal 36201 Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios, con las siguientes acciones:

CAMPAÑA	MONTO (pesos)	PERIODO
Presencia del FONATUR en el Tianguis Turístico 2020	3,248,000.00	Del 22 al 25 de marzo de 2020
Campaña de generación de tráfico al sitio de comercialización del FONATUR	2,613,806.00	Del 01 al 31 de julio de 2020
Promoción de CIP y PTI	1,431,500.00	Del 01 de agosto al 31 de octubre de 2020
<b>Total Partida 36201</b>	<b>7,293,306.00</b>	

Se realizaron las gestiones para la contratación de los servicios de diseño, habilitación, montaje y desmontaje del stand del FONATUR en el Tianguis Turístico 2020; sin embargo, debido a la contingencia sanitaria que impera en el país por la presencia del COVID-19, las acciones fueron reprogramadas para los días del 19 al 22 de septiembre.

Se realizó el proceso y gestión para la contratación de los Servicios de Monitoreo y Análisis de la Información en Medios de Comunicación, con el propósito de contar con una herramienta para diseñar estrategias de comunicación y planes de medios eficientes para transmitir mensajes y contenidos que resalten la propuesta de valor del FONATUR y Empresas de Participación Accionaria, durante el ejercicio 2020.

Con la finalidad de llevar a cabo el relanzamiento del Sitio de Web de Comercialización del FONATUR, se desarrolló un anexo técnico para la contratación de los servicios de diseño y mantenimiento. Asimismo, en coordinación con la Subdirección de Tecnologías de la Información, se procederá a continuar con el proceso de contratación del Sitio Web una vez que la Coordinación de Estrategia Digital Nacional emita las directrices para su desarrollo y así poder contar con la aprobación respectiva.

Asimismo, con el objetivo de contar con un plan de medios para la campaña de promoción de los CIP y PTI del FONATUR, se han recibido y analizado diferentes propuestas de medios de comunicación.





**8) Actualización y capacitación de la Dirección Comercial.**

Personal de la Dirección de Comercialización participó en el curso Metodología para la formulación y evaluación de proyectos el cual tuvo una duración de diez horas y se impartió en las instalaciones del FONATUR del 17 al 21 de febrero.

**9) Promoción del inventario del FONATUR, mediante la colaboración con entes gubernamentales y representaciones de gobiernos a nivel internacional.**

Durante el trimestre que se informa no se realizó difusión a nivel internacional, derivado al cierre del ejercicio.

**10) Seguimiento a obligaciones contractuales.**

**a) Verificación de operaciones comercializadas por el FONATUR para identificar y constatar posibles incumplimientos mediante solicitud de inspección física.**

En el primer trimestre de 2020, fueron solicitadas 42 inspecciones físicas, como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

CIP	Primer trimestre	Total acumulado
Bahías de Huatulco	18	18
Cancún	5	5
Los Cabos-Loreto-Nopoló	13	13
Ixtapa	6	6
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

**b) Regularizar operaciones de compraventa conforme a las políticas internas del Fondo.**

Durante el primer trimestre de 2020, no se ha regularizado ninguna operación con plazos de construcción con o sin pena convencional.

**c) Tramitar la presentación de proyectos arquitectónicos de los adquirentes para revisión del área técnica.**

En el periodo enero-marzo de 2020, se dio seguimiento al proceso de solicitud de revisión de catorce proyectos arquitectónicos, mediante un mecanismo de coordinación entre el área técnica y los adquirentes, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y el apego a la normatividad vigente.





CIP	Primer trimestre	Total acumulado
Bahías de Huatulco	9	9
Los Cabos-Loreto-Nopoló	3	3
Cancún	1	1
Nayarit	1	1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

Teniendo las siguientes cifras:

Resultados	Primer trimestre	Total acumulado
Dictámenes aprobatorios	4	4
Rechazados	0	0
Devueltos por falta de elementos para su revisión	0	0
En proceso de revisión	10	10
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

Por lo que, en el periodo que se reporta, se notificó a los adquirentes el resultado de la revisión del área técnica, donde resultaron cuatro dictámenes aprobados.

**d) Gestionar procesos de Escrituración mediante asesorías personalizadas a los inversionistas para concluir con la formalización ante Notario de los contratos de compraventa.**

Durante el primer trimestre de 2020, se brindó asesoría a inversionistas de manera personal mediante una cita programada y cuatro no programadas, con el objetivo de generar un mejor entendimiento del proceso de formalización de los contratos de comercialización celebrados con el FONATUR. Por lo que, sumado a las asesorías realizadas durante el primer trimestre, se han celebrado un total de cinco asesorías, como se desglosa a continuación:

Asesorías	Primer trimestre	Total acumulado
Con cita	1	1
Sin cita	4	4
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

Asimismo, durante el periodo que se reporta, se emitieron 38 cartas de instrucción a diversos Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal como trámite de escrituración, con el propósito de formalizar los contratos de comercialización del FONATUR que, da un total de 38 cartas de instrucción, como se describe en seguida:





Cartas de Instrucción	
CIP	Primer trimestre 2020
Los Cabos	3
Loreto	10
Nopoló	0
Cancún	6
Cozumel	0
Huatulco	16
Ixtapa	3
Nayarit	0
<b>Total</b>	<b>38</b>

En el periodo enero-marzo de 2020, se formalizaron 20 contratos con Escritura ante Notario Público, al respecto, cabe considerar que los inversionistas son quienes detonan en proceso de escrituración.

A continuación, se presenta el desglose de contratos formalizados:

CIP	Primer trimestre 2020
Los Cabos	2
Loreto	0
Nopoló	0
Cancún	0
Cozumel	0
Huatulco	18
Ixtapa	0
Nayarit	0
<b>Total</b>	<b>20</b>

## 4.2 Indicadores

Indicador	
	1. Porcentaje de lotes susceptibles a comercializar por CIP y PTI con los trámites concluidos.
	2. Porcentaje de avance en la actualización de disponibilidad de terrenos comercializables.
	3. Porcentaje de avance en las actualizaciones del programa de avalúos.
	4. Porcentaje de lotes con el valor comercial determinado.
	5. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de inversión.





	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de asociaciones de inversión.</li> <li>7. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de los esquemas de negocios con inversionistas.</li> <li>8. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de modelos de negocios derivados de los esquemas de comercialización.</li> <li>9. Porcentaje de avance en la elaboración de informes de propuestas con inversionistas.</li> <li>10. Porcentaje de avance en las actualizaciones del Programa Anual Nacional de Promoción.</li> <li>11. Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para eventos de promoción y publicidad.</li> <li>12. Elaboración y actualización del Programa Anual Nacional de Promoción a Inversionistas.</li> <li>13. Porcentaje de avance en la elaboración de actualizaciones del informe de terrenos comercializables.</li> <li>14. Porcentaje de avance en las actualizaciones del informe de terrenos desincorporados.</li> <li>15. Porcentaje de avance en las actualizaciones del informe de avalúos.</li> <li>16. Inspecciones físicas.</li> <li>17. Escrituración de los inmuebles vendidos y/o transmitidos por el FONATUR.</li> <li>18. Operaciones de compra venta regularizadas.</li> <li>19. Operaciones de compra venta turnadas a jurídico para su resolución y determinación.</li> </ol>
<p><b>Medición Trimestral y Anual</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Porcentaje de lotes susceptibles a comercializar por CIP y PTI con los trámites concluidos.</b> Lotes susceptibles a comercializar por CIP y PTI con los trámites concluidos / Lotes susceptibles a comercializar por CIP y PTI *100. <math>(971/971) *100= 25\%</math>.</li> <li>2. <b>Porcentaje de avance en la actualización de disponibilidad de terrenos comercializables.</b> Número de actualizaciones de disponibilidad de terrenos comercializables ejecutadas/ Número de actualizaciones de disponibilidad de terrenos comercializables programadas*100 = <math>(1/4) *100= 50\%</math>.</li> <li>3. <b>Porcentaje de avance en las actualizaciones del programa de avalúos.</b> Número de actualizaciones del programa de avalúos ejecutadas/ Número De actualizaciones del programa de avalúos programadas *100 = <math>(1/4) *100= 25\%</math>.</li> <li>4. <b>Porcentaje de lotes con el valor comercial determinado.</b> Total de lotes con valores unitarios integrados debidamente autorizados (con avalúo vigente) /</li> </ol>





	<p>Total de lotes susceptibles de comercializar que cuenten con avalúo vigente*100. (17/26) *100= 65%.</p> <p>5. <b>Porcentaje de avance en la elaboración de informes de inversión.</b> Total de informes de inversión elaborados/ Total de informes de inversión programados *100. (1/4) *100= 25%.</p> <p>6. <b>Porcentaje de avance en la elaboración de informes de asociaciones de inversión.</b> Total de informes de asociaciones de inversión elaborados/ Total de informes de asociaciones de inversión programados *100. (1/4) *100= 25%.</p> <p>7. <b>Porcentaje de avance en la elaboración de informes de los esquemas de negocios con inversionistas.</b> Total de informes de los esquemas de negocios con inversionistas elaborados/ Total de informes los esquemas de negocios con inversionistas programados *100. (1/4) *100= 25%.</p> <p>8. <b>Porcentaje de avance en la elaboración de informes de los esquemas de negocios con inversionistas.</b> Total de informes de modelos de negocios derivados de los esquemas de comercialización elaborados/ Total de informes de modelos de negocios derivados de los esquemas de comercialización programados *100. (1/4) *100= 25%.</p> <p>9. <b>Porcentaje de avance en la elaboración de informes de propuestas con inversionistas.</b> Total de informes de propuestas con inversionistas elaborados/ Total de informes de propuestas con inversionistas programados *100. (1/4) *100= 25%.</p> <p>10. <b>Porcentaje de avance en las actualizaciones del Programa Anual Nacional de Promoción.</b> Número de actualizaciones del Programa Anual Nacional de Promoción a Inversionistas realizadas/ Número de actualizaciones del Programa Anual Nacional de Promoción a Inversionistas programadas * 100. (1/4) *100= 25%.</p> <p>11. <b>Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para eventos de promoción y publicidad.</b> Presupuesto asignado para eventos de promoción y publicidad/ Presupuesto ejercido para eventos de promoción y publicidad *100. (2.0/0) *100= 0.</p> <p>12. <b>Elaboración y actualización del Programa Anual Nacional de Promoción a Inversionistas.</b> Número de actualizaciones del Programa Anual Nacional de Promoción a Inversionistas ejecutadas / Número de actualizaciones del Programa Anual Nacional de Promoción a Inversionistas programadas* 100. (1/4) *100= 25%.</p> <p>13. <b>Porcentaje de avance en la elaboración de actualizaciones del informe de terrenos comercializables.</b> Número actualizaciones del informe de los terrenos comercializables ejecutadas/ Número de Actualizaciones del informe de los terrenos comercializables programadas *100. (1/4) *100= 25%.</p> <p>14. <b>Porcentaje de avance en las actualizaciones del informe de terrenos desincorporados.</b> Número actualizaciones del informe de terrenos desincorporados de los esquemas de comercialización ejecutadas/ Número de</p>
--	---





	<p>actualizaciones del informe de terrenos desincorporados de los esquemas de comercialización programadas *100. <math>(1/4) * 100 = 25\%</math>.</p> <p>15. <b>Porcentaje de avance en las actualizaciones del informe de avalúos.</b> Número de actualizaciones del informe de avalúos ejecutadas/ Número de actualizaciones del informe de avalúos programadas *100. <math>(1/4) * 100 = 25\%</math>.</p> <p>16. <b>Inspecciones físicas.</b> Número de inspecciones físicas realizadas / 200 inspecciones programadas * 100. <math>(42/200) * 100 = 21\%</math>.</p> <p>17. <b>Escrituración de los inmuebles vendidos y/o transmitidos por el FONATUR.</b> Número de escrituras concluidas de inmuebles vendidos y/o transmitidos por el FONATUR / Inmuebles vendidos y/o transmitidos por el FONATUR (por trimestre y anual) * 100. <math>(20/20) * 100 = 100\%</math>.</p> <p>18. <b>Operaciones de compra venta regularizadas.</b> Número operaciones de compra venta regularizadas / Número de operaciones de compra venta irregulares * 100. <math>(0/10) * 100 = 0</math>.</p> <p>19. <b>Operaciones de compra venta turnadas a jurídico para su resolución y determinación.</b> Número de operaciones de compra venta turnadas a jurídico para su resolución / Número de operaciones de compra venta irregulares * 100. <math>(0/100) * 100 = 0</math>.</p>
--	---

### 5. Identificación de proyectos que contribuyan a la inversión turística en el país

Para dar atención a este objetivo institucional, se tiene identificado reforzar las acciones que se realizan en el marco de los Programas de Asistencia Técnica a Estados y Municipios y de Asesoría y Calificación de Proyectos.

#### 5.1 Acciones

- 1) **Asesorar a gobiernos estatales y/o municipales en el desarrollo de regiones y destinos turísticos e identificar proyectos detonadores.**
  - a) **Elaborar cuatro estudios de planeación turística a fin de promover el desarrollo turístico.**

Durante el primer trimestre de 2020, se concluyó la elaboración de tres estudios de planeación turística plurianuales para los estados de Campeche, Coahuila y Tabasco (cabe señalar que estos estudios forman parte de las metas 2019, mismos que fueron contratados plurianualmente).

Por otro lado, para la meta 2020, aún se cuenta con estudios que reportar, ya que actualmente se está formalizando el apoyo a los municipios de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero y Palenque, Chiapas.





**b) Formalizar cuatro convenios con estados y municipios previos a la elaboración de estudios de planeación turística.**

En el primer trimestre de 2020 se formalizaron dos convenios, uno con el municipio de Zihuatanejo de Azueta y otro con el Municipio de Palenque.

**c) Identificación de doce proyectos detonadores derivados de los estudios de planeación turística.**

Dado que a la fecha no se cuenta con estudios de planeación turística, al primer trimestre de 2020 no se cuenta con proyectos detonadores derivados de estos estudios.

**2) Brindar apoyo para la integración, ejecución, puesta en marcha y operación de proyectos turísticos.**

**a) Realizar asesorías y/o calificaciones sobre la factibilidad y el nivel de riesgo de 42 proyectos de inversión turística, presentados por inversionistas privados y mipymes.**

Durante el primer trimestre, se llevaron a cabo tres asesorías de proyectos de inversión turística promovidos por inversionistas privados y mipymes.

Asesorías y/o calificaciones de proyectos turísticos															
Asesorías	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Del periodo (ene-mar)	Del periodo (ene-dic)	Meta 2020
Programado	2	3	4										9	9	42
Avance real	0	0	3										3	3	
Avance acumulado anual (%)	0%	0%	7%										33%	33%	100%

Las tres asesorías realizadas durante el primer trimestre se distribuyen en proyectos ubicados en las entidades federativas de Guerrero, Tamaulipas y Zacatecas. Cumpliendo con un 33% de la meta del trimestre y logrando un avance del 7% de la meta anual.

Al primer trimestre que se reporta, se tenía programada una meta de nueve evaluaciones, tal como se advierte en el cuadro arriba descrito; sin embargo, esta se incumplió al sólo realizar tres asesorías, en virtud de que al inicio del año no se presentaron solicitudes de asesoría y las que llegaron en marzo aún se tienen en proceso de atención. La meta no se alcanzó, debido a que no se contó con suficientes solicitudes de asesorías y/o calificaciones al inicio del año.





- b) Efectuar 22 talleres de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos a fin de promover la inversión en el sector, generando proyectos turísticos exitosos que respondan a las necesidades del sector.

Durante el primer trimestre, se realizaron tres talleres de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos. Estos eventos se efectuaron en las entidades federativas de Coahuila, Zacatecas y Tabasco, en los que participaron autoridades municipales y estatales, inversionistas privados, emprendedores y representantes de asociaciones del sector turismo.

Promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos															
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Del periodo (ene-mar)	Del periodo (ene-dic)	Meta 2020
Programado	1	1	2										4	4	22
Avance real	1	0	2										3	3	
Avance acumulado anual (%)	5%	5%	14%										75%	75%	14%

Los talleres realizados en el primer trimestre representan un avance del 75% con respecto a la meta trimestral y el 14% de la meta anual. No se cumplió la meta, dado que durante el mes de febrero no se concretó la realización de talleres de difusión y durante el mes de marzo se suspendieron las actividades de difusión derivado de la contingencia por la alerta sanitaria COVID-19.

### 5.2 Indicadores

<b>Indicador</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asistencia técnica otorgada en materia de planeación turística = (suma de estudios de planeación turística elaborados en el año).</li> <li>Proyectos detonadores identificados en los estudios de planeación turística = (suma de proyectos detonadores identificados en los estudios de planeación turística).</li> <li>Convenios con estados y municipios en los estudios de planeación turística = (suma de convenios suscritos con estados y municipios en los estudios de planeación turística).</li> <li>Numero de asesorías y/o calificaciones de proyectos presentados por inversionistas privados = (suma de asesorías y/o calificaciones de proyectos presentados).</li> </ol>
------------------	---





	5. Talleres de promoción y difusión para asesoría y calificación de proyectos = (suma de talleres realizados).
Medición Trimestral y Anual	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Realizar cuatro estudios de planeación turística.</b> En el primer trimestre no se reportan estudios de planeación turística. A la fecha se formaliza la elaboración de dos estudios, uno en Zihuatanejo y otro en Palenque.</li> <li><b>Formalizar cuatro convenios.</b> A la fecha se han formalizado dos convenios para apoyar al Municipio de Zihuatanejo de Azueta y al Municipio de Palenque.</li> <li><b>Identificar doce proyectos detonadores en el año.</b> Durante el primer trimestre no se identificaron proyectos detonadores. A la fecha se formaliza la elaboración de dos estudios, uno en Zihuatanejo y otro en Palenque.</li> <li><b>Evaluar 42 proyectos de inversión turística.</b> En el primer trimestre del año se evaluaron tres proyectos de inversión turística (impulsados por inversionistas privados y mipymes) cumpliendo con el 33% de la meta trimestral y alcanzando un avance del 7% de la meta anual.</li> <li><b>Realizar 22 talleres de difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos.</b> En el primer trimestre del año se realizaron tres talleres de promoción y difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos, con lo cual se alcanzó un avance del 75% con respecto a la meta trimestral y el 14% de la meta anual.</li> </ol>

**6. Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura para el desarrollo planeado y sustentable en los Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI)**

Se está trabajando en la elaboración y/o actualización de anteproyectos, proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura e instrumentos de planeación urbana, con el propósito de innovar en los desarrollos turísticos del FONATUR con productos de alta calidad y de interés del inversionista nacional y extranjero, proporcionando a los desarrollos un concepto actual de sustentabilidad que aproveche el potencial y la diversidad cultural, ambiental y gastronómica de cada una de las regiones donde se encuentran los CIP y PTI del Fondo.

**6.1 Acciones**

- 1) Elaborar y/o actualizar los instrumentos de planeación urbano turístico y reservas territoriales del FONATUR, así como de los de aquellas localidades que se ubican en el área de influencia de los CIP y PTI del Fondo.**

Como seguimiento a las actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2018, sobre los instrumentos de planeación del estado de Sinaloa, el pasado 27 de marzo del presente





año se llevó a cabo la XXXIV Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Escuinapa con el fin de aprobar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio del Escuinapa, Sinaloa. Para la Actualización del Programa Regional de Desarrollo Urbano – Turístico Rosario Teacapán, Sinaloa, a través del estado se continúa con la coordinación del proceso con los demás municipios involucrados para la oficialización.

Asimismo, en continuidad al desarrollo de los instrumentos de planeación realizados en el año fiscal 2019, denominados como Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca; la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Huatulco, Oaxaca; y el Plan Parcial de Urbanización del polígono Litibú, Bahía de Banderas 2019, se entregaron las versiones preliminares para el caso de los dos primeros instrumentos, así como el documento final del Plan Parcial de Litibú a los gobiernos locales para su revisión y así continuar con el proceso de oficialización.

Por otro lado, para la Actualización del Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Región Loreto, Nopoló, Notrí, Puerto Escondido, Ligüí, Ensenada Blanca y el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano del CIP Los Cabos, Baja California Sur, se enviarán a los gobiernos locales en el siguiente trimestre.

En el mes de marzo del presente año, dos de los tres estudios de planeación urbana programados para el ejercicio fiscal 2020, iniciaron su proceso de licitación. De acuerdo con lo programado en el área de adquisiciones, hasta el siguiente trimestre se iniciarán las actividades para la elaboración de dichos instrumentos. Igualmente, el tercer estudio, iniciará el proceso de licitación hasta el siguiente trimestre.

## **2) Gestionar la aprobación y autorización de los instrumentos de planeación con las autoridades locales.**

### **CIP Ixtapa**

En el mes de marzo del presente año, el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ixtapa, Guerrero, programado para el ejercicio fiscal 2020, inició su proceso de licitación. De acuerdo con lo programado en el área de adquisiciones, hasta el siguiente trimestre se iniciarán las actividades para la elaboración de dichos instrumentos.





### **CIP Playa Espíritu**

El pasado 27 de marzo del presente año se llevó a cabo la XXXIV Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Escuinapa, con el fin de aprobar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio del Escuinapa, Sinaloa. Por otro lado, para el Programa Regional de Desarrollo Urbano – Turístico Rosario Teacapán, Sinaloa, se continúa en coordinación con el estado el proceso para la oficialización.

### **CIP Nayarit**

La versión final del documento de la Actualización del Plan Parcial de Urbanización del Polígono Litibú, Bahía de Banderas 2019, se entregó a las autoridades municipales, con el objetivo de dar inicio al proceso de oficialización.

### **CIP Bahías de Huatulco**

Las versiones preliminares de los documentos de la Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca y la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Huatulco, Oaxaca, se entregaron a las autoridades municipales y estatales para su revisión y así dar inicio al proceso de oficialización.

### **CIP Loreto**

Se realizaron las últimas modificaciones por parte de la Gerencia encargada de la Actualización del Programa Subregional de la Región Loreto - Nopoló - Notrí - Puerto Escondido - Ligüí-Ensenada Blanca, por lo que se enviará el documento final a las autoridades estatales y municipales para dar inicio al proceso de oficialización.

### **CIP Los Cabos**

Se realizaron las últimas modificaciones por parte de la Gerencia encargada de la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano del CIP Los Cabos, Baja California Sur, por lo que se enviará el documento final a las autoridades estatales y municipales para dar inicio al proceso de oficialización.

### **3) Publicar los programas de desarrollo urbano en el periódico oficial de los estados e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad Local para su aplicación.**

Se continúa en espera de que el IMPLAN de El Rosario y la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del estado de Sinaloa, otorguen el visto bueno





correspondiente al documento enviado, para poder continuar con el proceso de publicación en el Periódico Oficial e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rosario, Sinaloa.

- 4) Elaborar proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura, en congruencia con las características de cada uno de los CIP y PTI.**

#### **CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca**

Desde 2015, el CIP Bahías de Huatulco alcanzó la Certificación EarthCheck Platinum, siendo el primero en América Latina en obtenerlo y el segundo destino en el mundo. En el presente año se pretende obtener del certificado EarthCheck Master 2020, este evento será de suma importancia para el CIP Huatulco, ya que sólo dos destinos en el mundo están trabajando para obtener el reconocimiento, Kaikoura en Nueva Zelanda y Huatulco en México es por ello que se trabaja en el Proyecto Ejecutivo para la Plaza Conmemorativa EarthCheck Master 2020, CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca mediante el contrato FON-GDPD-PM/20-S-01 Apoyo técnico para la elaboración, revisión y evaluación de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos para el ejercicio 2020.

#### **CIP Cancún**

Se está llevando a cabo el Proyecto Ejecutivo de Espacio Público del Polígono Centro Cívico Recreativo de la Supermanzana 5ª y la Supermanzana 22 del CIP Cancún, Quintana Roo (CCDM-GDPD/20-S-01), el cual tiene como objetivo realizar un proyecto ejecutivo de diseño urbano y de paisaje, estructurado en dos fases de implementación, con el fin de renovar la imagen del sitio a partir del planteamiento de espacios públicos.

#### **Hotel Quinta Real, Oaxaca**

Como parte del contrato de Apoyo Técnico para la Realización, Revisión y Asesoría de proyectos de Arquitectura, Diseño Urbano y Paisaje para el Ejercicio 2020 (FON-GDPD-PA/20-S-01), se está llevando a cabo el seguimiento del desarrollo del Proyecto Ejecutivo de remodelación de Baños entorno al Patio de la Alberca del Hotel Quinta Real, Oaxaca para su entrega al área correspondiente.





Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura						
Descripción	Programado 2020	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Proyectos ejecutivos de infraestructura	0	0				0
Proyectos ejecutivos de arquitectura	4	1				1
Planes maestros	4	2				2
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>3</b>				<b>3</b>

**5) Gestionar la obtención de permisos federales y locales ante las autoridades competentes para la ejecución de los proyectos.**

En materia de impacto ambiental no se obtuvieron autorizaciones en el primer trimestre, en virtud que, la definición y entrega de proyectos fue enviada al área en el mes de marzo, por lo que los documentos técnicos para solicitar las autorizaciones de impacto ambiental se encuentran en elaboración, y actualmente se cuenta con un trámite en evaluación para el Tanque de Agua Potable de Nopoló en Loreto, Baja California Sur; sin embargo, se recibió una solicitud de ampliación de plazo de la SEMARNAT por 60 días adicionales para emitir su resolución.

Respecto a otras resoluciones o documentos se obtuvieron tres, las cuales se describen a continuación:

- Con fecha de recepción 02 de enero de 2020, la Secretaría de Marina (SEMAR), otorgó el permiso de vertimiento No. B.- 2178/2019 para realizar los trabajos denominados “Dragado emergente en las Dársenas de Santa Cruz, la zona de la Marina de Yates de la Marina Chahué y el Canal de Cruceros, en Bahías de Huatulco, Oaxaca”.
- Mediante oficio No. SMEYDU/O179/2020 del 24 de enero de 2020, la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del municipio Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo, expidió la Licencia de Construcción para el proyecto Rehabilitación del espacio público del polígono centro cívico recreativo de la SMZA-5A y la SMZA-22 del CIP Cancún, Quintana Roo.
- Mediante el oficio DGOPA.-02266/210220 del 26 de febrero de 2020, la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (**CONAPESCA**) se pronunció respecto al Programa de Restauración y Conservación del área coralina afectada en la Playa El Violín ubicada dentro del ANP Parque Nacional Huatulco.





**6) Elaborar 23 proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura, en congruencia con las características de cada uno de los CIP y PTI.**

En el periodo enero-marzo de 2020, se están llevando a cabo contratos para desarrollar proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura, los cuales se enlistan a continuación:

- Proyecto de Rehabilitación de la Redes de Alumbrado Público (1ª. Etapa) en el CIP Huatulco, Oaxaca. HUDM-GI/20-S-01.
- Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación y Mantenimiento de la Ciclopista Turística en Paseo Ixtapa y Paseo Viveros, en el CIP Ixtapa, Guerrero. IXDM-GI/20-S-01.
- Proyecto ejecutivo para la Rehabilitación del Camino de acceso al Cárcamo de bombeo de Agua de Mar, en el PTI Litibú, en el CIP Nayarit. NADM-GI/20-S-01.

#### **CIP Cancún**

Se está llevando a cabo el Proyecto Ejecutivo de Espacio Público del Polígono Centro Cívico Recreativo de la Smza 5 y la Smza 22 del CIP Cancún, Quintana Roo (CCDM-GDPD/20-S-01) el cual tiene como objetivo realizar un proyecto ejecutivo de diseño urbano y de paisaje, estructurado en dos fases de implementación, con el fin de renovar la imagen del sitio a partir del planteamiento de espacios públicos.

#### **Hotel Quinta Real, Oaxaca**

Como parte del contrato de Apoyo Técnico para la Realización, Revisión y Asesoría de proyectos de Arquitectura, Diseño Urbano y Paisaje para el Ejercicio 2020 (FON-GDPD-PA/20-S-01) se está llevando a cabo el seguimiento del desarrollo del Proyecto Ejecutivo de remodelación de Baños entorno al Patio de la Alberca del Hotel Quinta Real, Oaxaca, para su entrega al área correspondiente.

#### **Huatulco**

Desde 2015, el CIP Bahías de Huatulco alcanzó la Certificación EarthCheck Platinum siendo el primero en América Latina en obtenerlo y el segundo destino en el mundo. En el presente año, se pretende obtener el certificado EarthCheck Master 2020, este evento será de suma importancia para el CIP Huatulco, ya que sólo dos destinos en el mundo están trabajando para obtener el reconocimiento, Kaikoura en Nueva Zelanda y Huatulco en México; es por ello que se trabaja en el Proyecto Ejecutivo para la Plaza





Conmemorativa EarthCheck Master 2020, CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca mediante el contrato FON-GDPD-PM/20-S-01 Apoyo técnico para la elaboración, revisión y evaluación de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos para el ejercicio 2020.

Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura						
Descripción	Programado (2020)	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Proyectos ejecutivos de infraestructura	15	3	0	0	0	3
Proyectos ejecutivos de arquitectura	4	1	0	0	0	1
Planes maestros	4	2	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

- a) **Asesorar a los inversionistas en el desarrollo de sus proyectos alineándolos a las condiciones de venta adquiridos, mediante la revisión de los proyectos arquitectónicos, para verificar el cumplimiento de la normatividad de los programas de desarrollo urbano y los reglamentos de imagen arquitectónica.**

En el periodo enero-marzo de 2020, se revisó un total de trece proyectos arquitectónicos de inversionistas privados, de los cuales se aprobaron siete, con una superficie por construir de 1,610.04 m<sup>2</sup>, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Desarrollo	Superficie aprobada (m <sup>2</sup> )	Porcentaje
Bahías de Huatulco	1,305.52	81.09%
Loreto-Nopoló	304.52	18.91%
<b>Total</b>	<b>1,610.04</b>	<b>100.00%</b>

Con lo anterior, se estima aportar a la oferta turística e inmobiliaria de los destinos del Fondo un total de siete viviendas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Desarrollo	Cuartos	Viviendas
Bahías de Huatulco	0	6
Loreto-Nopoló	0	1
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>7</b>

De los trece proyectos revisados, fueron atendidos dentro del plazo de 45 días para su revisión establecido por la normatividad.

Los 1,610.04 m<sup>2</sup> de superficie construida aprobada en el cuarto trimestre de 2020, representa el 37.95% del cumplimiento reportado en el mismo periodo en 2019, ya que





en ese periodo se llegó a un total de 4,242.30 m², lo anterior, en función del tipo de proyectos arquitectónicos que fueron presentados por los inversionistas en este periodo.

Respecto a los cinco proyectos rechazados y uno devuelto, se debió a que no cumplieron con los requerimientos de presentación de proyecto arquitectónico o por algún incumplimiento a uno de los indicadores de uso de suelo.

Con la aprobación de los proyectos arquitectónicos, se promueve el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los inversionistas de los lotes vendidos, así como la verificación del respeto a las normas establecidas en los Programas de Desarrollo Urbano de las zonas en los que se desarrollan los proyectos, lo cual reflejará un incremento en la consolidación de los CIP.

**b) Concretar contratos de donación y/o comodato de terrenos en estricto apego al desarrollo turístico de la zona.**

**Donaciones**

Durante el periodo enero-marzo de 2020, se continuó dando de baja bienes inmuebles, para quedar de la siguiente manera:

Procesos de donaciones			
	Total de procesos	Procesos concluidos	Procesos en trámite
Los Cabos	11	7	4
Nayarit	3	2	1
Cancún	47	32	15
Bahías de Huatulco	50	44	6
Ixtapa	22	14	8
Loreto	18	14	4
Sinaloa	3	2	1
Palenque	1	0	1
Sonora	1	0	1
La Paz	1	1	0
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>116</b>	<b>41</b>
Porcentaje de avance			
%	100%	73.88%	26.12%

Es importante precisar que el concepto “proceso” hace referencia, principalmente, a la cantidad de expedientes con los que actualmente se cuentan.

El detalle de las donaciones en proceso se presenta en el Anexo 1.





Adicionalmente, se informa que se ha brindado seguimiento a los siguientes asuntos como a continuación se indica:

1. Donar a favor del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de una superficie aproximada de 211,460.52 m<sup>2</sup>, ubicada en el CIP Loreto. La Gerencia de Control Patrimonial debe gestionar la subdivisión del predio, con independencia de que con fecha 30 de enero de 2020, se entregará el plano registrado ante el municipio, la constancia de uso de suelo, manifestación y ficha catastrales.
2. Comodato a favor del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) del Lote 1, Manzana 6, Sector E, ubicado en el CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca, con una superficie de 401.01 m<sup>2</sup>. Con fecha 25 de marzo de 2020, se recibió la documentación que acredita la personalidad de los representantes del INAH, que suscribirán el contrato de comodato; así como las observaciones al proyecto de contrato por parte del INAH, información que será remitida al Área Jurídica del Fondo para que emita sus observaciones.
3. Comodato a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, de una superficie de 129.25 m<sup>2</sup>, ubicada al interior del Lote 11, Manzana 2, Supermanzana V, en el CIP Cancún. Se está en espera de que el Ayuntamiento proporcione la documentación que acredite la personalidad de sus representantes, así como las observaciones al proyecto de contrato de comodato.

Por otra parte, se está en espera de que la Subdirección de Coordinación Regional, remita las constancias de no adeudo de impuesto predial, agua potable y alcantarillado.

4. Donación a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) del Gobierno del Estado de Quintana Roo, respecto de los Lotes 57, 59 y 61 de la Manzana 24, Supermanzana 22. Se está en espera de respuesta por parte de la Comisión de Agua y Alcantarillado para que proporcione constancias de no adeudo de agua potable e impuesto predial, señale la fecha desde la cual detenta la posesión, así como los documentos que acrediten la personalidad de CAPA.

Asimismo, el Comité Técnico del Fondo, en su Primera Sesión Ordinaria 2020, celebrada el día 11 de marzo de 2020, autorizó los siguientes asuntos:

1. Donación a favor del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, de una superficie de 500 m<sup>2</sup>, en la reserva ecológica colindante al Sector H3, ubicada en el CIP Huatulco.





- 2. Donación a favor del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, del Lote 1A, Manzana 50, Sector H, ubicado en el CIP Huatulco.

Por otra parte, se informa que en dicha Sesión, el Comité Técnico dejó sin efectos (dada de baja) la donación autorizada en la Tercera Sesión Extraordinaria 2010, a favor del gobierno del Estado de Baja California Sur, de una superficie de 270 m<sup>2</sup>, en cumplimiento a la instrucción emitida por ese órgano de gobierno del FONATUR, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2019, celebrada el día 27 de noviembre de 2019, en la cual se estableció como compromiso presentar una nota informativa describiendo de forma clara los hechos ocurridos, en torno al proceso de donación a favor del Gobierno del Estado de Baja California Sur y la imposibilidad jurídica para poder formalizarla.

6.2 Indicadores.

<p><b>Indicador</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorización de instrumentos de planeación urbana - turística = (suma de instrumentos de planeación urbana-turística autorizados).</li> <li>2. Elaboración de anteproyectos, proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura = (suma de anteproyectos, proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura).</li> <li>3. Autorizaciones ambientales (Atención a solicitud derivada de nuevo proyecto / gestión ante SEMARNAT) * 100.</li> </ol>
<p><b>Medición Trimestral y Anual</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Al menos un instrumento de planeación urbana-turística elaborado, autorizado y oficializado.</b> Para el ejercicio fiscal 2020, se tiene programado realizar tres instrumentos de planeación. De acuerdo con lo programado en el área de adquisiciones, es hasta en el siguiente trimestre que iniciarán las actividades para la elaboración de los siguientes instrumentos: Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ixtapa, Guerrero; Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa María Huatulco, Oaxaca y el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Loreto, Baja California Sur.</li> <li>2. <b>Realizar el 100% de los anteproyectos, proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura programados (23).</b> En el primer trimestre de 2020, se reporta un avance del 26.08%.</li> <li>3. <b>Autorizaciones ambientales.</b> Se consideró la obtención de siete autorizaciones ambientales derivadas de nuevos proyectos durante todo el año. Sin embargo, durante el primer trimestre del 2020, no se dio cumplimiento cabal a las metas calendarizadas, dicha situación se debió a la definición de proyectos y a la ampliación de plazo de la SEMARNAT del proyecto del Tanque de Agua Potable de Nopoló en Loreto, Baja California Sur; por lo que en el siguiente trimestre se tiene programado alcanzar el 50 % de las metas programadas.</li> </ol> <p>En materia de resoluciones o documentos relacionados con los permisos federales y locales. Se obtuvieron tres resoluciones lo que representa el 100% de lo</p>





	programado en el primer trimestre o bien el 18.75% de lo programado en el ejercicio 2020.
--	---

## 7. Obras de infraestructura y mantenimiento en los CIP y PTI

Las acciones de infraestructura y mantenimiento que el FONATUR realiza en sus Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales, consolidados o por consolidar, incorporarán criterios de sustentabilidad financiera, social y ambiental, garantizando así, que las generaciones futuras también puedan disfrutar de estos destinos.

### 7.1 Acciones

- 1) **Gestionar el registro del programa de inversión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con el fin de obtener recursos a ejercer en materia de obra pública y mantenimiento.**

El presupuesto autorizado inicial para obra pública en el ejercicio 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de diciembre del ejercicio 2019, fue de 787,889,589 pesos, para los Programas de Mantenimiento de los CIP. Cabe señalar que, el recurso corresponde al autorizado en el PEF 2020 para los Programas y/o Proyectos de Inversión (PPI) vigentes y con asignación para el presente ejercicio. La información a detalle se encuentra en el **Anexo 2**.

Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, existió una asignación presupuestal de 2,500,000,000 pesos dentro del Capítulo 7000 “Inversiones financieras y otras provisiones”; para el Ramo 21, y específicamente para el FONATUR dentro del Programa Presupuestal R023, sin embargo, por disposición e instrucción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), este recurso fue reasignado al Programa y/o Proyecto de Inversión (PPI) 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya. La SHCP autorizó dos ampliaciones líquidas al presupuesto autorizado del Fondo Nacional de Fomento al Turismo para el ejercicio 2020, los días 27 y 28 de enero por 1,578 y 23,478 millones de pesos respectivamente, mediante los folios de adecuación MAP 2020-21-W3N-44 y 2020-21-W3N-48. Lo anterior, para la construcción del Proyecto Tren Maya asignado en el Programa y/o Proyecto de Inversión; 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya. El pasado 10 de marzo la SHCP autorizó una ampliación líquida al presupuesto autorizado del Fondo Nacional de Fomento al Turismo para el ejercicio 2020 en el PPI 1821W3N0006 “Construcción de Polos de Desarrollo Tren Maya”.





Por lo anterior, el presupuesto modificado al cierre del mes de marzo del ejercicio 2020 contemplando las ampliaciones y reducciones antes mencionadas, quedó en 25,728,867,329 pesos, mismo que fue reprogramado de la siguiente forma: 814,067,329 pesos para los Programas de Mantenimiento de los CIP; 24,782,000,000 pesos para el Proyecto Tren Maya; 30,800,000 pesos para la Adquisición y acondicionamiento de vía férrea entre Palenque y Campeche; 102,000,000 pesos para los Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya. Para mayor referencia la información adicional se encuentra en el **Anexo 3**.

En el primer trimestre de 2020 se ejercieron 62,198,444 pesos, que representan el 0.2% respecto al total anual y un nivel de cumplimiento del 4.0% con relación al monto programado para el periodo.

Cabe señalar que el subejercicio presentado, en general se debe a las siguientes razones:

- Atrasos financieros por parte de las empresas contratistas en la integración de la documentación soporte para el pago de las acciones y obras efectivamente ejecutadas.
- Reprogramación de los procesos de contratación; debido a que se requiere garantizar las mejores condiciones de contratación de obras y servicios relacionados con las mismas para el Estado.
- Adicionalmente; fue necesario realizar una reprogramación en los procesos administrativos requeridos para llevar a cabo las contrataciones de obras y servicios de mantenimiento mayor; lo anterior derivado de los protocolos establecidos por la contingencia sanitaria acaecida a partir del COVID-19.

Situación que para su detalle se presenta en el siguiente cuadro resumen:

Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al primer trimestre 2020		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Obras y Servicios	0	0	0	0	0.00%
Mantenimiento Rutinario	330,858,824	277,769,417	41,543,162	35,206,615	84.75%
Mantenimiento de Infraestructura	457,030,765	536,297,912	42,778,354	16,244,014	37.97%
Obras Tren Maya	0	24,782,000,000	1,475,392,723	0	0.00%
Mantenimiento de Infraestructura Tren Maya	0	30,800,000	0	0	0.00%
Estudios de Preinversión	0	102,000,000	14,750,000	10,747,815	72.87%
<b>Total</b>	<b>787,889,589</b>	<b>25,728,867,329</b>	<b>1,574,464,239</b>	<b>62,198,444</b>	<b>3.95%</b>





**2) Destinar la inversión en infraestructura de acuerdo con los requerimientos de obras y servicios.**

Para el primer trimestre de 2020, el presupuesto programado modificado acumulado al periodo fue de 1,475,392,723 pesos para obras y servicios. El Proyecto Tren Maya permitirá a la actual administración potenciar el desarrollo social, cultural y económico del sureste de México, particularmente de los estados de la Península de Yucatán: Campeche, Yucatán y Quintana Roo, así como los estados de Chiapas y Tabasco.

Con su implementación, se busca impulsar el desarrollo socioeconómico de la región y de las comunidades locales mediante la integración de un circuito de transporte eficiente y confiable; así como el desarrollo de los productores y comerciantes locales al facilitar el transporte de carga y el intercambio de mercancías con el resto del país.

Asimismo, se potencializará la industria turística en la región, ya que, debido a la mejora en la conectividad y el desarrollo de actividades económicas y turísticas, lo cual permitirá atraer un flujo mayor de turistas nacionales y extranjeros a la región, con la consecuente derrama económica y generación de empleos locales.

En el siguiente cuadro, se detalla el monto ejercido por destino para obras y servicios, así como el porcentaje de cumplimiento correspondiente.

Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al primer trimestre		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Cancún	0	0	0	0	0.00%
Ixtapa	0	0	0	0	0.00%
Los Cabos	0	0	0	0	0.00%
Loreto	0	0	0	0	0.00%
Bahías de Huatulco	0	0	0	0	0.00%
Nayarit	0	0	0	0	0.00%
Marina Cozumel	0	0	0	0	0.00%
Playa Espiritu	0	0	0	0	0.00%
Escalas Náuticas					0.00%
Tren Maya	0	24,782,000,000	1,475,392,723	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>24,782,000,000</b>	<b>1,475,392,723</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>





En el periodo enero-marzo de 2020, el ejercicio presupuestal presentó un nivel de cumplimiento del 0% para el Programa de Obras y Servicios de los destinos del FONATUR. Al final del numeral 7.6 Cumplir con el Programa de Trabajo de cada Delegación Regional, dando seguimiento a los compromisos establecidos y evaluando su desempeño en la parte de Indicadores Cumplimiento de los programas y proyectos de inversión registrados ante la SHCP (presupuesto ejercido / presupuesto programado) \* 100, se hace referencia a la explicación del subejercicio para Obras y Servicios.

**3) Realizar el mantenimiento de los CIP y PTI para mejorar la imagen urbana y cumplir con la programación de las obras conforme a la asignación de recursos y calendario.**

Mediante la implementación de un programa anual, el FONATUR busca preservar la alta calidad y competitividad de sus destinos, en beneficio de los residentes, visitantes nacionales e internacionales y prestadores de servicios.

Anualmente, el Fondo programa y ejecuta una serie de acciones de mantenimiento enfocadas en el fortalecimiento de los activos existentes de infraestructura turística, mediante un programa de inversión ordenado, coordinado y con un enfoque preventivo. El Programa de Mantenimiento de los destinos del FONATUR, comprende diversas acciones agrupadas en los siguientes tipos de mantenimiento:

- Mantenimiento Rutinario, el cual consiste en actividades que se realizan con carácter permanente para conservar los niveles de servicio. Estas actividades pueden ser manuales o mecánicas y están referidas principalmente a labores de limpieza, bacheo, reparaciones menores, etcétera.
- Mantenimiento de Infraestructura (mayor), las cuales conllevan la rehabilitación, restitución o corrección de fallas en la infraestructura, equipamiento y servicios, que por su grado de deterioro comprometen su disponibilidad y operación.

Las acciones de mantenimiento realizadas han permitido que la infraestructura y equipamiento se conserve en condiciones adecuadas de operación, evitando un deterioro en escala ascendente, que afecte en general la satisfacción y percepción por parte del usuario. De esta forma, los programas de mantenimiento contribuyen a:

- Incrementar el nivel de calidad de los servicios, eficacia.
- Mantener la imagen turística internacional a través de la marca FONATUR, elevando la competitividad de los destinos.





- Prestar servicios con altos estándares de calidad que permitan brindar a los turistas una experiencia satisfactoria y que los invite a regresar a los destinos del Fondo.
- Elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos.
- Atracción de mayores inversionistas como prestadores de servicios que permitan soportar el incremento en el arribo de turistas.
- Importantes niveles de captación de divisas y derrama económica.

Para el primer trimestre, el presupuesto modificado para el Programa de Mantenimiento Rutinario de los CIP y PTI fue de 45,463,095 pesos, así como 68,228,362 pesos destinados al mantenimiento de infraestructura.

Esta inversión permite realizar acciones de operación y mantenimiento a las plantas de tratamiento de aguas residuales, repavimentación en las vías primarias y secundarias de los Centros Integralmente Planeados, a las demás instalaciones propiedad del Fondo, así como, la prestación de servicios públicos para dar mantenimiento a las áreas desarrolladas por el Fondo y asegurar la infraestructura construida.

En la siguiente tabla se muestra el detalle del comportamiento presupuestal del Programa de Mantenimiento:

Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al primer trimestre 2020		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Cancún	216,355,670	242,533,410	40,459,626	23,035,368	56.93%
Marina Cozumel	11,961,231	11,961,231	1,622,595	97,908	6.03%
Los Cabos	95,978,946	95,978,946	10,552,080	8,046,177	76.25%
Loreto	113,501,651	113,501,651	9,120,625	6,737,347	73.87%
Ixtapa	130,985,859	130,985,859	11,699,493	8,881,922	75.92%
Bahías de Huatulco	138,305,128	138,305,128	5,001,263	2,086,623	41.72%
Nayarit	61,264,688	61,264,688	2,345,216	561,369	23.94%
Playa Espiritu	19,536,416	19,536,416	2,615,022	2,003,913	76.63%
Tren Maya	0	30,800,000	0	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>787,889,589</b>	<b>844,867,329</b>	<b>83,415,920</b>	<b>51,450,627</b>	<b>61.68%</b>

En la siguiente tabla se muestra el detalle del comportamiento presupuestal del Programa de Mantenimiento Rutinario:





Programa de Mantenimiento Rutinario de los CIP y PTI (en pesos)					
Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al primer trimestre 2020		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Cancún	89,794,422	83,470,245	14,467,454	12,342,514	85.31%
Marina Cozumel	7,775,366	7,775,366	1,366,595	97,908	7.16%
Los Cabos	46,701,634	44,326,434	9,804,005	6,955,525	70.95%
Loreto	35,985,275	26,525,076	5,171,028	5,039,140	97.45%
Ixtapa	52,694,003	40,760,298	8,649,236	7,715,557	89.21%
Bahías de Huatulco	57,346,823	49,528,218	2,728,168	1,263,137	46.30%
Nayarit	23,457,410	18,754,591	1,539,956	238,331	15.48%
Playa Espiritu	17,103,891	6,629,189	1,736,653	1,554,502	89.51%
<b>Total</b>	<b>330,858,824</b>	<b>277,769,417</b>	<b>45,463,095</b>	<b>35,206,614</b>	<b>77.44%</b>

En la siguiente tabla se muestra el detalle del comportamiento presupuestal del Programa de Mantenimiento de Infraestructura:

Programa de mantenimiento de infraestructura de los CIP y PTI (en pesos)					
Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al primer trimestre 2020		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Cancún	126,561,248	159,063,165	32,354,674	10,692,854	33.05%
Marina Cozumel	4,185,865	4,185,865	3,437,251	0	0.00%
Los Cabos	49,277,312	51,652,512	5,109,882	1,090,652	21.34%
Loreto	77,516,376	86,976,575	7,486,939	1,698,207	22.68%
Ixtapa	78,291,856	90,225,561	6,231,508	1,166,366	18.72%
Bahías de Huatulco	80,958,305	88,776,910	5,454,346	823,486	15.10%
Nayarit	37,807,278	42,510,097	3,986,511	323,038	8.10%
Playa Espiritu	2,432,525	12,907,227	4,167,251	449,410	10.78%
Tren Maya	0	30,800,000	3,181,251	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>457,030,765</b>	<b>567,097,912</b>	<b>71,409,613</b>	<b>16,244,013</b>	<b>23.81%</b>

El ejercicio presupuestal correspondiente a este periodo presentó un nivel de cumplimiento del 94.9% para el Programa de Mantenimiento Rutinario y un 88.5% para el Programa de Mantenimiento de Infraestructura de los destinos del FONATUR.

Cabe señalar que el subejercicio presentado, en general se debe a las siguientes razones:





- Atrasos financieros por parte de las empresas contratistas en la integración de la documentación soporte para el pago de las acciones y obras efectivamente ejecutadas.
- Reprogramación de los procesos de contratación; debido a que se requiere garantizar las mejores condiciones de contratación de obras y servicios relacionados con las mismas para el Estado.
- Adicionalmente; fue necesario realizar una reprogramación en los procesos administrativos requeridos para llevar a cabo las contrataciones de obras y servicios de mantenimiento mayor; lo anterior derivado de los protocolos establecidos por la contingencia sanitaria acontecida a partir del COVID-19.

Dentro de los contratos de mantenimiento rutinario que se realizan en los CIP del FONATUR, se encuentran las siguientes actividades: conservación de áreas verdes, vialidades, infraestructura de alumbrado público, banquetas, guarniciones, limpieza de áreas públicas, recolección de basura, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales y composta, mantenimiento preventivo para la conservación y mantenimiento de los parques públicos.

A continuación, se describen las obras de mantenimiento contratadas durante el primer, segundo y tercer trimestre, las cuales consisten en los trabajos rutinarios de conservación y mantenimiento en general de los CIP, con inicio de los trabajos en enero 2020 y programados a concluirse al final del ejercicio 2020:

#### CIP Cancún

- Trabajos de conservación y mantenimiento en el CIP.
- Retiro de aguas residuales del cárcamo del km. 23+920 del bulevar Kukulcán.
- Trabajos de Rehabilitación de Áreas Públicas, Alumbrado Público, Electrificación, Drenaje Sanitario y Pluvial y Jardinería de Plaza de la Reforma, en el CIP Cancún, Quintana Roo.
- Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Fuente Ornamental, Mobiliario Urbano y Rehabilitación de letras alusivas al sitio en Plaza de la Reforma en el CIP Cancún, Quintana Roo.
- Trabajos de Rehabilitación de Áreas Públicas, Jardinería, Señalización Vial Horizontal y Vertical, mobiliario urbano de la Av. Tulum, entre las Glorietas





Fantasia Caribeña y el Monumento a la Historia de México y Preliminares de la Plaza de la Reforma, en el CIP Cancún, Quintana Roo.

#### **PTI Cozumel**

- Trabajos de conservación y mantenimiento en la Marina.

#### **CIP Bahías de Huatulco**

- Trabajos de conservación y mantenimiento en el CIP.
- Acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional EarthCheck del CIP.
- Proyecto de Rehabilitación de las Redes de Alumbrado Público 1ª. Etapa, en el CIP Huatulco, Oaxaca.
- Proyecto de Rehabilitación de las Presas de gaviones, canales pluviales y alcantarillas pluviales en el CIP Huatulco, Oaxaca.

#### **CIP Ixtapa**

- Trabajos de conservación y mantenimiento en el CIP.
- Acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional EarthCheck del CIP.

#### **CIP Los Cabos**

- Trabajos de conservación y mantenimiento en San José del Cabo y Cabo San Lucas.

#### **CIP Loreto**

- Trabajos de conservación y mantenimiento en el polígono del FONATUR.
- Acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional EarthCheck del CIP.

#### **CIP Nayarit**

- Trabajos de conservación y mantenimiento en el CIP.
- Acciones de mantenimiento y coordinación para la certificación internacional EarthCheck del campo de golf Litibú, Nayarit.





CIP Playa Espiritu

- Trabajos de conservación y mantenimiento del CIP.
- Seguimiento al cumplimiento de los programas ambientales del Proyecto Centro Integralmente Planeado Costa Pacífico (ahora Playa Espiritu), en el municipio de Escuinapa, Sinaloa para el ciclo 2020.

Tren Maya

- Servicio técnico para la compilación de información inherente al documento técnico unificado para la rectificación y ampliación de la vía férrea existente del tramo Palenque-Izamal, 2020.
- Coordinación general técnico-legal-social de las actividades para la elaboración del documento técnico unificado (dtu) de los tramos palenque-Escárcega; Escárcega-Calkiní; Calkiní-ANP Cuxtal; y ANP Cuxtal-Izamal, del Proyecto Tren Maya.

4) Mantener acciones de supervisión externa para los trabajos de conservación, mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor, conforme a la asignación de recursos y plan de trabajo de conservación de la imagen urbana y servicios en todos los CIP.

Para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, se dio seguimiento a las contrataciones para los servicios de supervisión externa en las obras en desarrollo de los CIP y PTI, representando un avance físico global del 25%, conforme al periodo programado. Lo anterior, suscrito únicamente con prestadores de servicios con experiencia comprobable y capacidades técnico-económicas para realizar las acciones de supervisión, por lo que se asegura la correcta vigilancia, control y calidad de los trabajos, esto en claro beneficio de la imagen urbana y servicios a cargo del Fondo:

Supervisiones externas en los CIP, para los trabajos de conservación y mantenimiento		
Destino	Recurso asignado c/IVA (millones de pesos)	Porcentaje de cobertura al primer trimestre 2020
Cancún- Cozumel	6.2	25.00%
Bahías de Huatulco	4.9	25.00%
Ixtapa	4.0	25.00%
Los Cabos- Loreto	1.4	25.00%
Nayarit	0.7	25.00%
Playa Espiritu	0.5	25.00%
<b>Total</b>	<b>17.7</b>	<b>25.00%</b>





En el primer trimestre de este año, se elaboraron los términos de referencia para el contrato del seguimiento al cumplimiento de los Programas del Sistema de Gestión y Manejo Ambiental autorizado para el CIP Playa Espíritu, lo que consolidará las acciones de conservación y cumplimiento de la normatividad ambiental.

**5) Obtener y mantener la Certificación EarthCheck en destinos y productos FONATUR para el ejercicio 2019 y preparar las condiciones para continuar con las certificaciones en el 2020.**

Durante el primer trimestre, se obtuvieron los certificados EarthCheck 2020 para los CIP Bahías de Huatulco (Master), Ixtapa (Gold) y Nopoló-Loreto (Gold), éstos en su modalidad destino, así como para los Campos de Golf Palma Real en Ixtapa y Litibú en Nayarit (Gold).

**6) Cumplir con el Programa de Trabajo de cada Delegación Regional, dando seguimiento a los compromisos establecidos y evaluando su desempeño.**

## Eventos

### Ixtapa

- Asistencia a la Asamblea Mensual de la Asociación de Hoteles de Ixtapa Zihuatanejo.
- Presencia en el evento de inauguración del Pozo radial en Zihuatanejo.
- Asistencia a la entrega de reconocimientos de Crecimiento Sostenible y Protección del Medio Ambiente Environmental Conservation & Protection 2020.
- Presencia en la Develación del Obelisco “Amigos por La Paz” en la plaza comercial La Puerta, del CIP Ixtapa.
- Asistencia al CVII Aniversario del Ejército Mexicano llevado a cabo en la cancha municipal.
- Participación en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Hoteles de Ixtapa Zihuatanejo.
- Presencia en el evento con motivo de la primavera 2020 para la elección de la Reina de la Primavera Zihuatanejo 2020.
- Se llevó a cabo en el CIP Ixtapa la conformación de la Mesa Interinstitucional de Coordinación para la Certificación EarthCheck del CIP Ixtapa, la cual se integró por diversas Direcciones del H. Ayuntamiento y Hoteleros de Ixtapa, para la





atención de las acciones de mejora detectadas en la auditoría pasada de EarthCheck.

- Se llevó a cabo en Ixtapa Zihuatanejo el 1er Premio y Festival Anual de Turismo Sostenible Amig@s de la Paz Zihuatanejo, Guerrero – 16-22 2020, donde se realizó una ceremonia de reconocimientos en la cancha municipal de Zihuatanejo, en la cual el FONATUR recibió el Premio: Crecimiento Sostenible y Protección del Medio Ambiente “Environmental Conservation & Protection 2020”; en dicha ceremonia asistieron las diversas Direcciones del H. Ayuntamiento, OCV, Asociación de Hoteles de Ixtapa-Zihuatanejo, representantes de la ONU y el FONATUR.

### **Nayarit**

- Asistencia al evento de la Gala Puerto Vallarta y Riviera Nayarit 2020, en las instalaciones de Grupo VIDANTA.

### **Reuniones**

#### **Ixtapa**

- Asistencia a la reunión de resultados del operativo vacacional 2019.
- Participación en reunión de trabajo llevada a cabo en la sala de juntas del FONATUR con personal de PROFEPA, Ecología Municipal, Hotel Pacífica, Personal de la Gerencia de Obra sobre malos olores en Ixtapa.
- Recorrido de trabajo con personal de Tránsito Municipal para tratar diversos puntos relevantes de las vialidades del CIP Ixtapa.
- Participación en el curso de Reformas Fiscales llevado a cabo en el Hotel Gamma.
- Se atendió al Coordinador del Senador.
- Recorrido con SEDENA y FIBAZI, por las urbanizaciones Lomas las Garzas, Lomas Don Juan y Lomas de Playa Linda.
- Participación en la reunión del Comité de Cruceros de Ixtapa Zihuatanejo.
- Presencia en la reunión desayuno en la cual se presentaron los resultados que se obtuvieron en FITUR España.
- Participación en la reunión de trabajo en el H. Ayuntamiento con el Presidente Municipal para el seguimiento de asuntos relevantes del CIP Ixtapa.





- Reunión en la sala de juntas del CIP con las Direcciones del H. Ayuntamiento para tratar el asunto relacionado con la regularización de las Calandrias que yacen en el CIP.
- Recorrido de trabajo por el Campo de Golf Palma Real para tratar asuntos sobre el estado de dicho campo.
- Se convocó una reunión en la sala de juntas del CIP con los integrantes de EarthCheck para el seguimiento de las acciones de mejora.
- Asistencia al H. Ayuntamiento en compañía del personal de Oficina Central para tratar el tema del Programa de Desarrollo Turístico del Corredor Ixtapa-Zihuatanejo.
- Recorrido por el CIP Ixtapa con personal de la supervisión de la Gerencia de Seguimiento de Obra.
- Se atendió a personal de oficina central de diferentes áreas para asistir a reunión de trabajo en la Presidencia Municipal y tratar diversos temas como el Plan de Desarrollo Urbano, el Programa de Desarrollo Turístico del Corredor Ixtapa-Zihuatanejo, el Reglamento de Imagen Urbana del CIP Ixtapa, etcétera.

### Nayarit

- Reunión con Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit.
- Tres reuniones interinstitucionales con autoridades Federales, Estatales y Municipales (CAFEM).
- Tres reuniones interinstitucionales en la Octava Zona Naval, en la que destacó la presencia del Presidente de Puerto Vallarta y el Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, para tratar temas de seguridad.
- Reunión con la Directora de Ingresos del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.
- Reunión con el Director Jurídico del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.
- Reunión de trabajo con el Gerente de Infraestructura Zona Pacifico Norte, y el Residente de Obra del CIP Nayarit.
- Reunión celebrada en la Casa Club del Campo de Golf Litibú, para ver el estatus y pendientes del Campo de Golf para su mantenimiento óptimo, Contrato





Pendiente del SNACK BAR, presupuesto para los arreglos del Sistema de Riego y Equipamiento e Incorporación del hoyo 18 a su origen.

- Reunión de Seguridad Zona Litibú. Se pretende conseguir el apoyo de instalar cámaras de seguridad alrededor de la población de Higuera Blanca y su entronque, apoyada por: Hoteleros de la Región, Gobierno del Estado de Nayarit, el FONATUR y Residentes de la Zona.
- Reunión del Proyecto ENA, Estación Naval Litibú. Que se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura.
- Reunión celebrada en las oficinas de la Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.
- Reunión con el Subsecretario de Turismo del Estado de Nayarit, para dar seguimiento al tema de certificación de playas limpias.
- Reunión con la Gerencia de Seguimiento de Obra.
- Asistencia a una reunión extraordinaria por parte de la Oficina de Visitantes y Convenciones, para coordinar acciones sobre la pandemia del Coronavirus.
- Participación en la IX Reunión del Comité de Playas Limpias, celebrada en las Oficinas de la Secretaría de Turismo del Estado de Nayarit, en el que se trataron los avances de pagos de certificación de trabajos; necesidades en playa a cubrir para las auditorías; y fechas de auditorías.
- Participación en una reunión interinstitucional con el director del Centro SCT Nayarit y Asociación de Empresarios de Punta de Mita para ser informados de los avances que tiene la Autopista Federal de Guadalajara – Compostela - Bahía de Banderas y su Libramiento de la Cruz de Huanacaxtle a Puerto Vallarta.
- Reunión con personal de las Oficinas Centrales para realizar una inspección física y verificar los alcances de los trabajos a ejecutar en el 2020.

### 7.2 Indicadores

<b>Indicador</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento de los programas y proyectos de inversión registrados ante la SHCP (presupuesto ejercido / presupuesto programado) * 100.</li> <li>2. Supervisiones externas = (trabajos de conservación y mantenimiento / contratos de supervisión externa) * 100.</li> </ol>
------------------	---





	<p>3. Cumplimiento de las acciones para mantener la certificación EarthCheck (certificados obtenidos / 5 certificados programados) * 100.</p>
<p><b>Medición</b> <b>Trimestral y Anual</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <p>1. <b>Cumplimiento de ejercicio presupuestal anual mínimo del 90%.</b> Durante el mes de marzo del ejercicio fiscal 2020, para el capítulo 6000, se presentó un subejercicio acumulado de 1,501,848,512.12 pesos.</p> <p>Al respecto; 51,659,291.23 pesos, corresponden a los siguientes Programas de Mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 13,982,210.35 pesos, correspondientes a "1921W3N0002", "Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2020".</li> <li>• 18,692,944.37 pesos, correspondientes a "1921W3N0003", "Mantenimiento del Centro Integralmente Planeado y Proyecto Turístico Integral del Caribe 2020".</li> <li>• 10,589,180.51 pesos, correspondientes a "1921W3N0004", "Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2020".</li> <li>• 8,394,956.00 pesos, correspondientes a "1921W3N0001", "Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Pacífico Norte 2020".</li> </ul> <p>Al respecto; el ejercicio de los recursos se encuentra en función de las obras y servicios efectivamente realizados; sin embargo, dicho subejercicio se debe a dos causas en general; como un primer elemento; existe una serie de retrasos administrativos por parte del FONATUR Infraestructura en la presentación de la documentación soporte para el pago de las obras y servicios realizados al mes de marzo de 2020. Adicionalmente; fue necesario realizar una reprogramación en los procesos administrativos requeridos para llevar a cabo las contrataciones de obras y servicios de mantenimiento mayor; lo anterior derivado de los protocolos establecidos por la contingencia sanitaria acaecida a partir del COVID-19.</p> <p>Respecto del subejercicio presentado en los proyectos de inversión relativos al Tren Maya; existe un subejercicio acumulado de 1,450,189,220.89 pesos: Cabe señalar que, se continúa con los procesos de integración de la documentación requerida para la integración de expedientes para los procedimientos de contratación del Proyecto Tren Maya; mismos que continúan en proceso, con las conducentes medidas sanitarias derivadas de la contingencia sanitaria acaecida a partir del COVID-19.</p> <p>Cabe señalar que el ejercicio de los recursos presupuestales asignados a dicho proyecto se irá regularizando conforme se avance en el proceso de contratación y ejecución de las obras y servicios programados.</p> <p>2. <b>Alcanzar cobertura del 100% de la supervisión externa, en los trabajos de conservación y mantenimiento en todos los CIP y PTI.</b> Al cierre del primer trimestre 2020, se realizaron los trabajos de conservación y mantenimiento con su servicio correspondiente de supervisión externa, cumpliendo con la programación del trimestre y con un 25% de avance programado de la meta anual.</p> <p>3. <b>Obtención de certificaciones ambientales de EarthCheck (tres CIP y dos PTI) (anual) las acciones se detallarán trimestralmente.</b> Como ya se señaló, en el</p>





	<p>primer trimestre del año 2020 se obtuvo la certificación de tres CIP y dos PTI (cinco certificados), por lo que, se cumplió la meta pactada al 100 %; en los siguientes trimestres se ejecutarán las Acciones de Mantenimiento y Coordinación para la Certificación Internacional Earthcheck en el 2021.</p>
--	---

### 8. Regularización de la tenencia de la tierra en el polígono expropiado para el desarrollo del CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca

En relación con la problemática existente en la Zona de los Bajos de Huatulco, Oaxaca, del cual se tiene conocimiento que los habitantes de esta zona no reconocen el decreto de expropiación de fecha 28 de mayo de 1984, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo del mismo año, a través del cual, la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología expropió por causa de utilidad pública, una superficie de 20,975-01-65 hectáreas, ubicado en el ejido de Santa María Huatulco, se informa que aún se están acordando reuniones de trabajo con personal de la Direcciones del FONATUR para dar seguimiento a las posibles estrategias que ayuden a dar una posible solución a la citada problemática, entre las cuales se encuentran las siguientes:

#### Estrategia 1

Lograr acuerdos con los tres órdenes de gobierno, para crear las condiciones que permitan el desarrollo integral y sostenible de la zona, considerando y garantizando el potencial agropecuario, turístico y urbano del territorio, se requerirá:

- Censo actualizado tanto de la población como de las parcelas productivas.
- De conformidad con el plan del FONATUR, reubicar los asentamientos cercanos a la playa.
- Verificación de los convenios firmados entre el FONATUR y la gente a reubicar.
- Negociar con los comuneros que se quedarán en su asentamiento original, lo que el FONATUR podría aportar a su comunidad, así como, el intercambio de tierra, servicios, entre otros.
- Inversiones en infraestructura.

#### Estrategia 2

Analizar la conveniencia de reintegrar las superficies de las comunidades de Bajos del Arenal y Bajos de Coyula a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) bajo la estructura de un convenio que no genere contingencias al Fondo, con lo cual:





- Principalmente se contribuirá a dar seguridad a la tenencia de la tierra a sus poseedores.
- Crecerá de forma organizada en materia urbana.
- Esa seguridad permitirá a los actuales poseedores que puedan tener acceso a créditos para construir sus viviendas y para desarrollar proyectos productivos.
- Se destinará la zona sustancialmente a la explotación agropecuaria, que contribuirá al abasto de alimentos en la zona y beneficiará de manera directa al desarrollo turístico.
- Podrá participar en programas de estímulos a la productividad ganadera.
- Representará una importante área de reserva urbana para satisfacer las demandas de vivienda.
- El gobierno municipal también resultaría beneficiado, pues los actuales poseedores de esas tierras pagarían de forma ordenada sus impuestos.

### 8.1 Acciones

- 1) **Dar atención a las solicitudes de escrituración que reciba el Fondo por parte de los comuneros, sus hijos y avocindados.**

Para el primer trimestre de 2020, no se recibió solicitud de escrituración por parte de los comuneros del CIP Bahías de Huatulco, Oaxaca, por lo que se está en espera de que los ciudadanos que acrediten su interés jurídico acudan para iniciar sus trámites de escrituración de bienes inmuebles, o en su caso, que sean retomados por ellos o por sus herederos, en virtud de que se cuenta con nueve procesos dados de baja indefinida (más no definitiva) debido a la falta de interés, cuyo detalle se podrá observar en el **Anexo 4**.

### 9. Blindaje Electoral

El FONATUR formulará e implementará Acciones Internas de Blindaje Electoral, que promuevan la sensibilización y capacitación de los servidores públicos de la entidad y sus empresas filiales, en materia de prevención de delitos electorales y fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la denuncia.

#### 9.1 Acciones

- 1) **Mantener acciones internas de Blindaje Electoral en el FONATUR y sus empresas filiales durante el año 2020, conforme a los comicios que se realizarán.**





Durante el primer trimestre, no se tienen acciones y datos que reportar, toda vez que, de acuerdo con el calendario electoral del Instituto Nacional Electoral, no se celebraron procesos electorales en las entidades federativas donde se encuentren ubicados los desarrollos del FONATUR.

2) **Garantizar la actualización y difusión de la información en la materia, para la prevención de delitos electorales por parte de los servidores públicos del FONATUR y sus empresas filiales.**

Durante el primer trimestre, no se tuvieron acciones y datos a reportar, toda vez que, los procesos electorales en las diversas entidades federativas donde se encuentren ubicados los desarrollos del FONATUR concluyeron en meses anteriores.

9.2 Indicadores

<p><b>Indicador</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de actividades de blindaje electoral implementadas = (total de actividades implementadas / total de actividades programadas de acuerdo con la calendarización de las Acciones Internas de Blindaje Electoral) *100</li> <li>2. Número de cursos o talleres de capacitación impartidos a los servidores públicos del FONATUR y sus empresas filiales = (número de cursos y/o talleres impartidos).</li> </ol>
<p><b>Medición</b> Trimestral y Anual</p>	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Alcanzar un 100% de actividades implementadas de acuerdo con la calendarización de las Acciones Internas de Blindaje Electoral.</b> Durante el primer trimestre, no se tienen acciones y datos que reportar, toda vez que, no se celebraron procesos electorales en las entidades federativas donde se encuentren ubicados los desarrollos del FONATUR, de acuerdo con el calendario electoral del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>2. <b>Impartir tres cursos o talleres de capacitación en la materia, a los servidores públicos del FONATUR y sus empresas filiales.</b> Durante el primer trimestre, no se tienen acciones y datos a reportar, toda vez que los procesos electorales en las diversas entidades federativas donde se encuentren ubicados los desarrollos del FONATUR concluyeron en meses anteriores.</li> </ol>

10. **Actividades administrativas–operativas**

Llevar a cabo una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como, de los sistemas de información del FONATUR. Para una administración eficiente y transparente en el manejo de éstos, se han programado diversas acciones.





**10.1 Acciones**

**1) Administrar los recursos financieros y materiales de manera responsable y eficaz para coadyuvar al desarrollo de los proyectos del FONATUR.**

Al mes de marzo se previeron ingresos por 856.6 mdp, de los cuales se obtuvieron 532.3 mdp equivalente al 62.1%; asimismo se programó erogar 1,060.6 mdp de los que se ejercieron 529.5 mdp, que representan el 49.9% y se obtuvo una disponibilidad final de 481.5 mdp, como se detalla a continuación:

Flujo de Efectivo Institucional al mes de marzo de 2020				
(Cifras en Millones de Pesos con un decimal)				
Ingresos	Presupuesto 2020		Variación al periodo	
	Modificado a marzo (a)	Recaudado a marzo (b)	Absoluta (b - a)	Relativa % (b / a)
Disponibilidad inicial	566.4	478.7	-87.7	84.5%
Apoyos fiscales del gobierno federal	815.8	429.1	-386.7	52.6%
Venta de bienes	15.5	30.3	14.8	195.5%
Venta de servicios	62.2	60.0	-2.2	96.5%
Ingresos diversos	0.0	12.9	12.9	
<b>Total de ingresos</b>	<b>893.5</b>	<b>532.3</b>	<b>-361.2</b>	<b>59.6%</b>
Endeudamiento o desendeudamiento neto	-36.9	0.0	36.9	0.0
Ingresos netos	<b>856.6</b>	<b>532.3</b>	<b>-324.3</b>	<b>62.1%</b>
<b>Total de recursos</b>	<b>1,423.0</b>	<b>1,011.0</b>	<b>-412.0</b>	<b>71.0%</b>

Egresos	Presupuesto 2020		Variación al periodo	
	Modificado a marzo (a)	Ejercido a marzo (b)	Absoluta (b - a)	Relativa (b / a)
Total, de recursos disponible	1,423.0	1,011.0	-412.0	71.0%
Servicios personales	57.8	61.0	3.2	105.5%
De operación	714.9	348.9	-366.0	48.8%
Otras erogaciones	15.3	21.1	5.8	137.9%
<b>Total gasto corriente</b>	<b>788.0</b>	<b>431.0</b>	<b>-357.0</b>	<b>54.7%</b>
Bienes muebles e inmuebles	4.2	4.2	0.0	100.0%
Obra pública	213.2	62.2	-151.0	29.2%
Intereses, comisiones y gastos	55.2	1.5	-53.7	2.7%
Inversiones financieras	0.0	0.0	0.0	
Operaciones ajenas (Neto)	0.0	30.6	30.6	
<b>Total de Egresos</b>	<b>1,060.6</b>	<b>529.5</b>	<b>-531.1</b>	<b>49.9%</b>





Disponibilidad final

362.4

481.5

119.1

132.9%

50

Para el reporte del primer trimestre de actividades, se está considerando el presupuesto original registrado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), ya que no se ha registrado presupuesto modificado.

Es conveniente señalar que están pendientes de registrar en el MAPE las siguientes adecuaciones autorizadas en el MAP:

- Ampliación líquida por 23,478 mdp para la provisión del servicio de transporte férreo que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo a través de una línea ferroviaria de aproximadamente 1,440 kilómetros; esto con el fin de contar con el recurso necesario para iniciar con la primera fase de construcción del Tren Maya.
- Reducción líquida por 922 mdp para trasladarlos al Ramo 23 por motivos de control presupuestario.
- Movimiento compensado por 1,578 mdp para trasladar recursos del capítulo 7000 al 6000 con el fin realizar los estudios de factibilidad ambiental, ingeniería básica y de salvamento arqueológico para continuar con el proceso de ejecución de Proyecto Tren Maya, teniendo en consideración que, el FONATUR es el responsable de llevar a cabo el Proyecto Tren Maya.
- Movimiento compensado por 26.0 mdp para trasladar recurso del capítulo 3000 al 6000 con el fin de realizar el pago de las acciones de mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor, del Centro Integralmente Planeado Cancún y el Proyecto Turístico Integral Marina Cozumel.
- Movimiento compensado por 141 mdp para trasladar recurso del capítulo 6000 al 3000 a efecto de realizar los pagos a la filial FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. por concepto de servicios relacionados con la planeación e implementación del Proyecto Tren Maya.
- Movimiento compensado por 5.0 mdp para trasladar recursos entre partidas de gasto del capítulo 3000, con la finalidad de realizar el pago del servicio de agua potable y el pago de un laudo.





**2) Obtener los ingresos inherentes al presupuesto del año en curso provenientes de recursos fiscales.**

Los ingresos obtenidos por concepto de recursos fiscales en el periodo enero-marzo suman 429.1 mdp, que equivalen al 52.6% de los ingresos programados, debido al retraso en los procesos de contratación y la presentación de diversa documentación soporte de pago.

Estos recursos están distribuidos de la siguiente forma:

Recursos Fiscales (mdp)					
Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado a Marzo
Servicios personales	61.0				61.0
Gasto de operación	285.6				285.6
Aportación Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR	15.4				15.4
Laudos	4.9				4.9
Obra Pública	62.2				62.2
<b>Total</b>	<b>429.1</b>				<b>429.1</b>

**3) Obtener los ingresos inherentes al presupuesto del año en curso provenientes de operaciones propias del FONATUR:**

**Venta de bienes**

Por venta de bienes se obtuvieron 30.3 mdp, equivalentes al 195.5% de los ingresos previstos de 15.5 mdp por concepto de la venta de terrenos.

Lo anterior, obedece a las ventas de contado realizadas en el CIP los Cabos y Litibú, no previstas en la programación original.

**Venta de servicios**

Por prestación de servicios, se obtuvieron 60.0 mdp que representan el 96.5% de los ingresos previstos por 62.2 mdp, en la variación influye principalmente que no se obtuvieron los ingresos previstos por el contrato de prestación de servicios y las cuotas de mantenimiento.





Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado a Marzo
Hotel Camino Real Oaxaca	35.7				35.7
Diversos arrendamientos	19.8				19.8
Contrato de prestación de servicios con las Empresas Filiales	1.3				1.3
Venta de inversiones	0.1				0.1
Cuotas de mantenimiento condominios Litibú	1.8				1.8
Sleeps y Green fees del fideicomiso 192	1.1				1.1
Cajeros Defrak.	0.2				0.2
<b>Total (mdp)</b>	<b>60.0</b>				<b>60.0</b>

**4) Obtener los ingresos inherentes al presupuesto del año en curso provenientes de operaciones diversas.**

**Ingresos diversos**

En el periodo enero-marzo no se previeron ingresos para este rubro, no obstante, se registraron ingresos por 12.9 mdp.

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a Marzo
Intereses bancarios	11.5				11.5
Otros productos y recuperaciones:	1.4				1.4
Uso de módulos sanitarios	0.2				0.2
Cobro de penas y sesiones	0.1				0.1
Recuperación de gastos compartidos	0.6				0.6
Venta de cocos.	0.5				0.5
Ingresos diversos	0.0				0.0
<b>Total (mdp)</b>	<b>12.9</b>				<b>12.9</b>

**5) Obtener recursos a través de endeudamientos y pago de los mismos.**

En este rubro se previó un desendeudamiento de 36.9 mdp, sin embargo, se obtuvo un resultado neto de cero pesos, debido a que conforme a las condiciones del contrato del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), el primer vencimiento de 2020 es en octubre y no se han realizado prepagos.





**6) Ejercer el presupuesto del año en curso.**

**Gasto corriente**

Al mes de marzo se ejercieron 431.0 mdp, que representan el 54.7% del presupuesto programado al periodo, con el detalle que se presenta a continuación:

**a) Servicios personales**

En el periodo que se reporta se ejercieron 61.0 mdp, equivalente a un gasto superior al programado de 5.5%. Lo anterior, se origina por los movimientos de calendario autorizados para el pago de liquidaciones y finiquitos, cabe señalar que, estos movimientos aún están pendientes de regularizar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE).

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a Marzo
Liquidaciones	5.1				5.1
Nómina	55.9				55.9
<b>Total (mdp)</b>	<b>61.0</b>				<b>61.0</b>

**b) Gasto de Operación**

En el periodo que se reporta en el MAP se autorizaron adecuaciones al presupuesto pendientes de regularizar en el MAPE.

- Reducción por 5.2 mdp por movimientos de calendario con la finalidad de realizar el pago de finiquitos y liquidaciones, así como para el pago del Fondo de Pensiones.
- Reducción compensada por 26.2 mdp, para el pago de las acciones de mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor, necesarios para lograr que el Centro Integralmente Planeado Cancún y el Proyecto Turístico Integral Marina Cozumel.
- Reducción compensada por 4.7 mdp para el pago de un laudo.
- Ampliación compensada por 60.0 mdp, para realizar los pagos a la filial FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. por concepto de servicios relacionados con la planeación e implementación del Proyecto Tren Maya.

En gasto de operación, al mes de marzo se ejercieron 348.9 mdp, que representan el 48.8% del presupuesto programado al periodo, principalmente por los recursos





pendientes de ejercer previstos para el Proyecto Tren Maya debido al proceso de integración de los expedientes para la contratación de diversos estudios y servicios para el desarrollo del proyecto.

Así como, por el retraso en la presentación de diversa documentación de pago de servicios como el seguro de bienes patrimoniales, otros impuestos y derechos, servicios de vigilancia, el pago de servicio médico de jubilados por el FONATUR, servicio de energía eléctrica, agua y teléfono convencional servicios auxiliares del parador el mirador, lo baños del Palmar y Playa Quieta, entre otros.

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a Marzo
Financiado con Recursos fiscales	285.6				285.6
Financiado con Recursos Propios	63.3				63.3
<b>Total (mdp)</b>	<b>348.9</b>				<b>348.9</b>

### c) Otras erogaciones

En este rubro de gasto, se erogaron 21.1 mdp canalizados a cubrir la aportación del Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR, monto superior en 37.9% respecto al presupuesto autorizado.

El comportamiento del gasto se origina por las siguientes modificaciones al presupuesto autorizadas en el MAP pendientes de regularizar en el MAPE.

- Ampliaciones compensadas por 4.7 mdp para el pago de laudos.
- Ampliaciones por movimientos de calendario por 4.0 mdp para realizar la Aportación Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad de FONATUR.

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a Marzo
Aportación Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad de FONATUR	15.4				15.4
Laudos	5.4				5.4
Pagos de defunción	0.0				0.0
Seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR	0.3				0.3
<b>Total (mdp)</b>	<b>21.1</b>				<b>21.1</b>





**d) Bienes muebles e inmuebles**

El importe ejercido al periodo por 4.2 mdp, se canalizó al pago del arrendamiento financiero del edificio de oficinas centrales ubicadas en Tecoyotitla que equivalen al 100% del presupuesto programado.

**e) Obra pública**

En este rubro de gasto en el periodo enero-marzo, se ejercieron 62.2 mdp que representan el 29.2% del presupuesto programado; el comportamiento del gasto se debe a que existe un retraso por parte del FONATUR Infraestructura en la presentación de la documentación soporte para el pago de las obras y servicios realizados. Adicionalmente; fue necesario realizar una reprogramación en los procesos administrativos requeridos para llevar a cabo las contrataciones de obras y servicios de mantenimiento mayor.

Asimismo, se continúa con los procesos de recopilación de la documentación requerida para la integración de expedientes para los procedimientos de contratación del Proyecto Tren Maya.

Estos recursos se canalizaron al mantenimiento de los CIP a cargo del FONATUR; así como al Proyecto Tren Maya como se observa a continuación:

Mantenimiento de los CIP					
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a Marzo
CIP Nayarit	0.6				0.6
CIP Costa Pacífico	2.0				2.0
CIP Cancún	23.0				23.0
CIP Cozumel	0.1				0.1
CIP Los Cabos	8.0				8.0
CIP Loreto	6.7				6.7
CIP Huatulco	9.0				9.0
CIP Ixtapa	2.1				2.1
<b>Total (mdp)</b>	<b>51.5</b>				<b>51.5</b>





Obra pública					
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a Marzo
Estudios de Preinversión para la Construcción de los Polos de Desarrollo del Proyecto Tren Maya	10.7				10.7
<b>Total (mdp)</b>	<b>10.7</b>				<b>10.7</b>

**f) Intereses, comisiones y gastos**

En este rubro se erogaron 1.5 mdp, equivalente al 27% de los recursos programados, debido a que conforme a los compromisos de pago establecidos en los contratos respectivos se canalizaron al pago de intereses por el arrendamiento financiero del edificio de oficinas centrales en Tecoyotitla, ya que los intereses del Crédito Simple Número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) se capitalizaron.

Intereses, comisiones y gastos					
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulado a Marzo
Arrendamiento financiero del edificio de oficinas centrales en Tecoyotitla	1.5				1.5
<b>Total (mdp)</b>	<b>1.5</b>				<b>1.5</b>

**g) Operaciones ajenas (neto)**

El importe registrado por concepto de Operaciones Ajenas por 30.6 mdp corresponden a retención de impuestos, cuotas de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuotas sindicales, seguro colectivo, fondo de ahorro aportación personal, pensión alimenticia y otros descuentos al personal, así como a diversas operaciones en tránsito.

En el **Anexo 5** se presenta el avance de las metas de los indicadores de los programas presupuestales y en el **Anexo 6** los avances de los indicadores presupuestales con el detalle correspondiente.

**7) Coordinar las actividades para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio.**

De conformidad con los artículos 34, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 44 de su Reglamento y los Lineamientos para la





determinación de los requerimientos de información que deberá de contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión emitidos el 16 de enero de 2015, con la información proporcionada por las áreas del Fondo se integró el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2021-2023 de FONATUR, que contiene los proyectos susceptibles de realizar en el ejercicio 2021, mismo que fue enviado a la SECTUR, en su carácter de Coordinadora Sectorial que a su vez lo remitió a la SHCP.

#### **8) Gestionar la vigencia y la suficiencia presupuestal de los programas y proyectos de inversión requeridos.**

De conformidad con el artículo 47 del RLFPRH, durante el periodo enero-marzo se realizó la actualización de la información registrada en el Módulo de Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), gestionando ante la SHCP la solicitud de modificación de algunos PPI, y el registro de nuevos proyectos que afectarán el año en curso y se envió a la Secretaría de Turismo en su carácter de Coordinadora Sectorial, el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2021-2023 del FONATUR.

De igual forma, se continuó reportando el seguimiento mensual del avance físico y financiero de los PPI a cargo del FONATUR.

Al mes de marzo, el FONATUR tiene 18 PPI con registro en la cartera de inversión de la SHCP, de estos 17 tienen estatus de vigente y ocho cuentan con asignación presupuestal para el presente ejercicio, en el **Anexo 7** se podrán observar a detalle los mismos.

#### **9) Informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la situación que guardan los fideicomisos públicos coordinados por el Fondo.**

En el **Anexo 8** se presenta el desglose y avance de la situación que guardan los fideicomisos públicos coordinados por el Fondo:

- Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad del FONATUR.
- Barrancas del Cobre
- Fideicomisos para trabajadores del Hotel Exconvento Santa Catarina.

#### **10) Obtener dictamen de los estados financieros de los auditores externos independientes.**





Con fecha 6 de marzo de 2020, se obtuvo el dictamen a los estados financieros de los auditores externos Salles Sainz – Grant Thornton, S.C. con corte al 31 de diciembre de 2019. Dicho dictamen fue emitido sin salvedades.

### Estados de la situación financiera en la entidad

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019					
(Miles de Pesos)					
ACTIVO	Marzo 2020	Diciembre 2019	PASIVO	Marzo 2020	Diciembre 2019
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	486.2	477.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	57.0	35.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	907.4	1,105.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	214.7	78.3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	15.9	15.5
Inventarios	7,873.3	7,840.5	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	3.0	2.7	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	220.6	496.2
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(708.8)	(593.4)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1.2	1.2
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>8,775.8</b>	<b>8,910.8</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	50.5	14.4
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>345.2</b>	<b>562.5</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,089.2	1,087.6	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	371.6	372.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,625.8	15,607.6	Deuda Pública a Largo Plazo	2,011.0	1,969.9
Bienes Muebles	1,104.1	1,104.1	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	593.5	597.4
Activos Intangibles	618.0	618.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(3,374.0)	(3,356.8)	Provisiones a Largo Plazo	691.1	688.4
Activos Diferidos	138.8	135.9	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>3,295.6</b>	<b>3,256.7</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(11.1)	(11.3)			
Otros Activos no Circulantes	177.2	172.6	<b>Total del Pasivo</b>	<b>3,640.8</b>	<b>3,819.2</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>15,739.6</b>	<b>15,729.7</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>24,515.4</b>	<b>24,640.5</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
			Aportaciones	50,001.7	49,978.7
			Donaciones de Capital	(8,398.0)	(8,398.0)
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	43.8	(11.2)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(24,953.1)	(24,941.9)
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,180.2	4,193.7
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>20,874.6</b>	<b>20,821.3</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>24,515.4</b>	<b>24,640.5</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

Estado de Resultados

Del 1o. de Enero al 31 de marzo de 2020 y 2019

(Cifras Preliminares) (Expresados

en millones de pesos)

	Marzo 2020	Marzo 2019
Ingresos Propios Netos	\$ 64.3	\$ 44.6
Venta de terrenos	26.0	
Prestación de Servicios	34.5	38.2
Otros Ingresos por recuperación de gastos	3.8	6.4
Costo de Ventas	14.4	7.7
Costo de Comercialización	14.4	7.7
Costo por venta de terrenos	5.4	
Costo de venta por prestación de servicios	9.0	7.7
<b>Resultado Bruto</b>	<b>49.9</b>	<b>36.9</b>
Ingresos Diversos (Presupuestarios)	27.6	19.0
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	27.6	19.0
Gastos de Operación (Presupuestarios)	360.7	281.3
Servicios Personales	55.7	77.8
Materiales y Suministros	2.3	2.3
Servicios Generales	204.4	143.4
Pensiones y Jubilaciones		0.2
Intereses de la deuda pública	82.9	47.1
Aportaciones a fideicomisos	15.4	10.5
<b>Resultado de Operación</b>	<b>(283.2)</b>	<b>(225A)</b>
Subsidios y Transferencias Corrientes	363.7	225.7
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	343.5	181.4
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	20.2	44.3
<b>Resultado después de aplicar los Subsidios y Transferencias Corrientes</b>	<b>80.5</b>	<b>0.3</b>
Resultado Integral de Financiamiento RIF	(0.1)	
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	69.4	14.2
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes	(69.5)	(14.2)
Otros Ingresos o Productos Virtuales	17.4	35.4
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.1	
Utilidades por Participación Patrimonial	17.3	35.4
Otros Gastos Virtuales	17.2	11.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	17.2	11.3
Inversión Pública	36.8	55.0
Inversión Públicas no Capitalizable	36.8	55.0
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>\$ 43.8</b>	<b>\$ (30.6)</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





## Notas a los estados financieros

El activo total disminuyó de manera general en 125.1 mdp, teniendo como principales variaciones las siguientes:

- Los recursos destinados al gasto directo disminuyeron en 271.3 mdp, que corresponden principalmente a las ADEFAS pendientes de pago al cierre de 2019, que fueron pagadas por la TESOFE en 2020, principalmente en obra pública de los CIP y capítulo 3000 por los contratos de asesoría del Proyecto Tren Maya.
- Los gastos pagados por anticipado tuvieron un aumento de 130.4 mdp, principalmente por la contratación anual del seguro de bienes inmuebles propiedad del FONATUR.
- La estimación para cuentas incobrables incrementó en 115.4 mdp, debido a la fluctuación cambiaria de las cuentas en dólares (crédito refaccionario y deudores en moneda extranjera) por el aumento en el tipo de cambio.

El pasivo total disminuyó en 178.4 mdp, teniendo como principales variaciones las siguientes:

- El rubro de otros pasivos diferidos a corto plazo disminuyó en 275.6 mdp, principalmente por el pago de las ADEFAS de 2019 que fueron pagadas por la TESOFE en 2020, como se menciona en el activo dentro del rubro de recursos destinados al gasto directo.
- Los otros pasivos a corto plazo incrementaron en 36.1 mdp, principalmente en los intereses de la deuda interna debido a que no se han realizado pagos de la deuda durante este ejercicio.
- Del mismo modo, en la deuda pública a largo plazo se refleja un aumento de 41.1 mdp, originado por la capitalización de intereses en los vencimientos de la deuda.
- El resultado del ejercicio en marzo de 2020 refleja una utilidad de 43.8 mdp, que en comparación con la pérdida del ejercicio anterior que en el mismo periodo fue de (30.6) mdp, reflejan aumento en el resultado de 74.4 mdp.
- Lo anterior, se origina principalmente por el incremento en el rubro de ventas de terrenos por 26.0 mdp, ya que a marzo del año anterior no se habían reflejado ventas, el incremento en los ingresos por recursos fiscales en 138.0 mdp para gasto corriente, el incremento en el rubro de servicios generales por 61.0 mdp debido a los pagos realizados para el Proyecto Tren Maya y el incremento de 35.8 mdp en los intereses de la deuda por la falta de pago.





11) Llevar a cabo los procedimientos de contratación para las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras que lleve a cabo el FONATUR durante 2020, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia y a los programas de trabajo correspondientes.

A continuación, se presenta la siguiente tabla:

Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.						
Descripción	Unidad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Total de Contrataciones PAAAS 2020*	Monto Programado	189,541,416	66,578,564	55,233,907	58,051,796	<b>369,405,383</b>
Contrataciones Formalizadas **	Monto Contratado	432,799,424				<b>432,799,424</b>
Avance	%	228.34%	0%	0%	0%	<b>117.16%</b>

\* Los Montos Programados del PAAAS 2020 son los actualizados al mes de febrero, de acuerdo con las modificaciones proporcionadas por las áreas, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y se establecen de acuerdo con la programación de las áreas para ejercer los recursos.

\*\* Los montos contratados corresponden al importe máximo de las contrataciones formalizadas en el trimestre de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y no incluye IVA, cuyo ejercicio puede variar del importe que se reporta. Se llevaron a cabo ajustes en las cifras, debido a una revisión contra expedientes.

En el cuadro anterior, se observa que el total de los contratos formalizados de enero a marzo, representan el 228.34% del total del primer trimestre del PAAAS; sin embargo, al considerar lo programado anual, el cumplimiento del PAAAS es del 117.16%.

Mediante el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), se cuenta con un marco de referencia para determinar la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

12) Obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

A continuación, se presenta la siguiente tabla:

Descripción	Unidad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Total de Contrataciones PAOP 2020 *	Monto programado	9,008,404,194	16,756,139,302	105,190,477	333,356	<b>25,870,067,329</b>
Contrataciones formalizadas **	Monto contratado	335,162,337	0	0	0	<b>335,162,337</b>
Avance	%	3.72%	0.00%	0.00%	0.00%	<b>1.30%</b>

\*Los Montos Programados del Programa Anual de Obra Pública (PAOP) 2020 son los actualizados al mes de febrero, de acuerdo con las modificaciones proporcionadas por las áreas.

\*\* Los importes de las Contrataciones Formalizadas de Obra Pública, no incluyen IVA.





En el cuadro anterior, se observa que el total de los contratos formalizados de enero a marzo, representan el 3.72% del total del primer trimestre del Programa Anual de Obras Públicas (PAOP); sin embargo, al considerar lo programado anual, el cumplimiento del PAOP es del 1.30%.

Mediante el PAOP, se cuenta con un marco de referencia para determinar la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

**13) Levantamiento del inventario de bienes muebles y asegurar un control eficiente del mismo.**

El Inventario de bienes muebles propiedad del FONATUR, se actualiza constantemente en Oficinas Centrales, atendiendo las solicitudes de alta y baja de mobiliario por las diferentes áreas del Fondo; asimismo, procesando los cambios de personal por separación o ingreso, mediante la elaboración de los resguardos respectivos.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2020, en el mes de febrero se realizó la visita a la Delegación Regional de Cancún, para realizar el levantamiento físico de inventario, estipulando en el acta de hechos de dicha visita.

El mobiliario y equipo de la Entidad está integrado por 14,086 bienes con un valor histórico original a 126,795,468.11 pesos, el cual se encuentra distribuido de la siguiente forma:

**DISTRIBUCIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE FONATUR AL 31-MARZO-2020**



Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, se atendieron en su totalidad 587 solicitudes de bienes de consumo y se recibieron 18 entradas; todos estos movimientos de entrada y salida de bienes se encuentran debidamente registrados en el sistema SAP.





Descripción	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Solicitud bienes de consumo	587				587
Entradas	18				18

De acuerdo con el Manual Administrativo del FONATUR, apartado VII Recursos Materiales y Servicios Generales, se deben realizar muestreos físicos trimestrales y un levantamiento de inventario anual, por lo que el último inventario general fue realizado en el mes de diciembre pasado, con un conteo total de 401 artículos registrados en sistema.

**Inventario de bienes inmuebles, registrados ante el INDAABIN**

Durante el primer trimestre del ejercicio 2020, se realizaron diversas acciones ante el INDAABIN que permitieron validar el número de bienes inmuebles que se tienen registrados en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, identificándose y validando que a la fecha existen 150 bienes inmuebles propiedad del FONATUR registrados en dicho sistema.

Es importante mencionar que dicha información considera la BAJA del inmueble que con fecha 6 de marzo del año en curso, nos fue notificado por dicho instituto.

**Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles**

Durante el primer trimestre del ejercicio 2020 se consolidó, autorizó y se presentó el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2020 del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, dicho programa cuenta con un valor total de 7,478,941.73 pesos.

Cabe mencionar que los bienes materia del Programa, ya no son útiles y sin posibilidades de reaprovechamiento por su estado de antigüedad, obsolescencia y condiciones, además de ocupar espacios importantes, así como causar erogaciones a esta Entidad por concepto de seguro, vigilancia, representando un riesgo debido a que propicia la generación de plagas y sus componentes son inflamables, ya que, son desechos de madera de empaque, desecho ferroso de segunda, desecho de madera leña común, desecho de plástico, desecho de aluminio y desecho de vidrio.

Los procedimientos para la enajenación de bienes se realizarán dentro del marco de la Ley General de Bienes Nacionales.





**14) Administrar y mejorar el capital humano del Fondo, mediante las siguientes acciones:**

**a) Registrar la creación o modificación de la estructura orgánica y ocupacional del FONATUR, así como de los tabuladores de sueldos y salarios.**

**Enero**

- Con oficio número SCH/DHA/001/2020, de fecha 3 de enero del presente año, se gestionó ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de la Secretaría de Turismo (SECTUR) el registro del refrendo de Tabuladores de Sueldos y Salarios del personal de mando y operativo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).
- Con oficio número SCH/DHA/030/2020, del 23 de enero de 2020, se gestionó ante la SFP, a través de la SECTUR el registro del refrendo de Tabuladores Sueldos y Salarios del personal de mando, operativo de confianza y sindicalizado de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.
- En cumplimiento al Artículo 70 Facción II de la LGTAIP, se actualizó la estructura orgánica de la entidad dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- Derivado de la cancelación de 64 plazas de mando, de la estructura de la entidad, en cumplimiento al Memorandum de fecha 3 de mayo de 2019, emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, se llevó a cabo el proyecto de reestructura y redistribución de funciones, por lo que se remitieron los oficios números DAF/AAA/031/2020 y SCH/DHA/031/2020, de fecha 23 de enero de 2020, a las Direcciones del FONATUR y Subdirecciones de la Dirección de Administración y Finanzas con los Organigramas de sus estructuras, así como los formatos dice y debe decir con las funciones de las Unidades Administrativas, para su ratificación o rectificación, llevando a cabo diversas reuniones con estas, actividades que se continúan realizando para concluir con la reestructura de la Institución.
- De acuerdo al numeral 7 de las “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA INCREMENTAR DEL UNO AL TRES POR CIENTO A LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL DE MENORES INGRESOS” emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, mediante oficio número 307-A.-2975, de fecha 26 de diciembre de 2019, se determinó la remuneración bruta mensual de





cada nivel y se elaboró el formato del anexo 3, del mismo y se remitió vía correo electrónico a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la globalizadora, para la validación del Tabulador del personal de menores ingresos del FONATUR y FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., para su carga y registro en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP).

## Febrero

- Con oficio número, SCH/DHA/O43/2020, de fecha 5 de febrero de 2020, se gestionó ante la SHCP el registro de 163 plazas de carácter eventual de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., por el periodo correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2020, por un monto de 13,679,254.56 pesos.
- Con oficio número, SCH/DHA/O57/2020, de fecha 7 de febrero de 2020, se gestionó ante la SHCP el registro de 46 plazas de carácter eventual del Proyecto Tren Maya de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., por el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, por un monto de 10,826,627.70 pesos.
- Se recibió el dictamen favorable, emitido por la SFP, mediante oficio número SSFP/408/O261/2020 y SSFP/408/DGOR/O227/2020, con el que aprueba y registra la cancelación de cinco plazas de mando del Órgano Interno de Control del FONATUR, con vigencia al 1 de diciembre de 2019, que fueron enviadas al Ramo 23 de la UR 411 de la SHCP, en cumplimiento al Memorándum de fecha 3 de mayo de 2019, emitido por el Titular del Ejecutivo Federal.
- A solicitud del Representante Legal de FONATUR Constructora, S.A. de C.V. se brinda el apoyo y se iniciaron las gestiones dentro del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP) de la SHCP, y con oficio número FC/W3N/O50/2020, se gestiona ante la SFP el registro del Tabulador de Sueldos y Salarios del personal de mando.

## Marzo

- Se presentó ante el Comité Técnico del FONATUR, la Solicitud de Acuerdo para obtener la aprobación del mismo, para el registro de Tabuladores de Sueldos y Salarios del personal de mando y operativo de la entidad ante la SHCP, en cumplimiento al artículo 18 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente.





- Una vez recibida la respuesta vía correo electrónico de fecha 17 de febrero de la DGPyP de la SHCP, relativa al tabulador de menores ingresos del personal operativo del FONATUR y FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., se dio seguimiento a su registro en el SCPSP de la SHCP.
- En apoyo a la Filial FONATUR Constructora, S.A. de C.V., se gestiona la actualización de su estructura orgánica ante el SCPSP de la SHCP.

**b) Realizar las gestiones de la actualización de los manuales normativos del Fondo acordes a la estructura orgánica autorizada.**

- Oficio SCH/DHA/028/2020 en el cual se solicitó a las Direcciones del FONATUR propuestas de actualización, modificación o eliminación de normatividad interna para incluirlas en la Primera Sesión del Comité de Normas Internas, así como la revisión y análisis de la normatividad aplicable a sus procesos.
- Oficio GDCH/MGMN/018/2020 en el cual se solicitó a las Subdirecciones de la Dirección de Administración y Finanzas propuestas de actualización, modificación o eliminación de normatividad interna para incluirlas en la Primera Sesión del Comité de Normas Internas, así como la revisión y análisis de la normatividad aplicable a sus procesos.
- Oficio GDCH/MGMN/140/2020 en el cual se solicitó a las Gerencias y Subgerencias de la Subdirección de Capital Humano la revisión y análisis de la normatividad aplicable a sus procesos.
- Se revisaron 208 normas internas de las 281 normas con que cuenta la entidad y quedaron pendientes de revisar 73 normas.
- Respecto a las sesiones del Comité de Normas Internas del FONATUR que se realizaron durante el periodo enero-marzo de 2020, se informa lo siguiente:
- Se realizó una sesión extraordinaria del Comité de Normas Internas el 4 de marzo de 2020.
- Respecto a las funciones del Manual de Organización del FONATUR se enviaron los siguientes oficios:
- Oficio DAF/AAA/O31/2020 en el cual se solicitó a las Direcciones del FONATUR la actualización de las funciones conforme a la reestructura orgánico-funcional. De los cuales se recibieron para revisión las funciones correspondientes a la Dirección General, Dirección de Desarrollo, Dirección de Comercialización y





Dirección Jurídica, realizándose diversas reuniones de trabajo para definir las funciones que serán enviadas al Órgano Interno de Control y a la Dirección Jurídica para sus comentarios.

- Oficio SCH/DHA/O31/2020 en el cual se solicitó a las Subdirecciones de la Dirección de Administración y Finanzas la actualización de las funciones conforme a la reestructura orgánico-funcional. Habiendo recibido las funciones de las Subdirecciones de Tecnología de Información, Recursos Financieros y Capital Humano, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para afinar las funciones y estar en posibilidad de enviarlas para sus comentarios al Órgano Interno de Control y a la Dirección Jurídica, quedan pendientes de recibir las funciones de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, así como de la Subdirección de Mecanismos Financieros.

**c) Realizar acciones necesarias para evitar generar pasivos laborales derivados de la baja del personal.**

Se informa que, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020 se recibieron 19 requerimientos de formalización de Convenios de Terminación Laboral, realizándose la entrega total de los mismos a los extrabajadores en el periodo mencionado.

Cabe aclarar que, ante la declaratoria del COVID-19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, el Tribunal Federal de Conciliación Arbitraje (TFCA) suspendió Labores a partir del 18 de marzo del presente año, razón por la cual, atendiendo los derechos humanos, así como evitar un pasivo laboral para la institución, la formalización de los convenios se realizó en las oficinas del FONATUR, por lo que están pendientes de ratificar ante el TFCA cuatro convenios, situación que se regularizará una vez que el TFCA reanude sus actividades

**d) Elaboración y ejecución del Programa Anual de Capacitación 2020.**

Se llevó a cabo la Detección de Necesidades 2020 en todas las áreas del FONATUR y se determinó y autorizó el Programa Anual de Capacitación 2020 (PAC), con vigencia al 31 de diciembre de 2020.

El PAC quedó conformado por 38 cursos: 24 sin costo y catorce con costo.

Avance trimestral del PAC – enero a marzo 2020:





Tipo de cursos	Total comprometidos	%	Impartidos primer trimestre	%	Impartidos, segundo trimestre	%	Impartidos, tercer trimestre	%	Impartidos cuarto trimestre	%	Total impartidos	% de avance acumulado
Sin costo	24	63%	17	44%							17	44%
Con costo	14	37%	1	3%							1	3%
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>	<b>18</b>	<b>47%</b>							<b>18</b>	<b>47%</b>

Asistencia de participantes (hombres y mujeres) en el periodo enero-marzo 2020 del PAC:

Participantes	Mujeres	Hombres	Total
Primer trimestre	29	15	44
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>15</b>	<b>44</b>

La información sobre los cursos impartidos en el primer trimestre se desglosa en el Anexo 9.

**e) Profesionalización**

De acuerdo con el mínimo de horas de capacitación que deben cumplir los servidores públicos como parte de su profesionalización (40 horas), el avance de cumplimiento es el siguiente:

Participantes	Mujeres	Hombres	Total	Avance
Primer trimestre	5	0	5	1%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1%</b>

**f) Realizar la Evaluación del Desempeño del Personal, elaboración y establecimiento de metas de desempeño individual.**

Del 10 al 14 de febrero se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño Individual del personal, correspondiente al ejercicio 2019 a través del sistema interno diseñado para tal fin, mediante la cual se evaluó el 100% del personal sujeto (316 personas servidoras públicas) del FONATUR, de las cuales, trece personas (4%) obtuvieron evaluaciones “sobresalientes” y una “mínimo aprobatorio” (0.3%).

Asimismo, se llevó a cabo la Primera Etapa del Levantamiento de Metas de Desempeño Individual (MDI) 2020, del personal, quedando registrado el 100% del personal sujeto (343 personas servidoras públicas).





**g) Aplicar y analizar los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).**

Derivado del análisis de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2019, se definió el Programa de Prácticas de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2020, el cual considera tres objetivos estratégicos que involucran: el fortalecimiento del liderazgo, la profesionalización de las y los servidores públicos y las acciones en materia de Igualdad y No discriminación; así como trece acciones de transformación. Se registró ante la Secretaría de la Función Pública mediante oficio número DAF/AAA/O79/2020, y se obtuvo una evaluación de criterios de diez puntos de los diez posibles (100%).

Al 31 de marzo, se tiene un avance del 46% de dicho programa.

**15) Administrar, mejorar el uso y aprovechar las tecnologías de la información:**

**a) Realizar las gestiones para el desarrollo y para la normalización de los lineamientos y manuales en materia de Tecnología de Información.**

Derivado de la contingencia del COVID-19 se prepararon los servicios de video conferencia con las herramientas de Teams y servicios de video conferencias de Telmex, los servicios de Office 365 con los servicios de OneDrive, correo electrónico, las paqueterías de Office para el trabajo remoto, los servicios de Si@con y Si@nom por último Control de SAT obligaciones fiscales.

Se realizó la implementación de los procedimientos los cuales son aplicados en el área de Tecnologías de la Información, las cuales regulan el orden de los préstamos de equipos de cómputo y proyectores para dar el servicio informático que cada usuario requiera; asimismo, administrar la disponibilidad que se presentan con los usuarios, llevando el orden y control de préstamos.

Además del control de tráfico web que se genera en la operación diaria con los usuarios estableciendo políticas de navegación justificadas en el formato “Solicitud a páginas especiales” justificando el acceso a las mismas solicitadas de internet, esto para fortalecer la seguridad de la red de datos que opera constante, la cual permite una conexión de banda ancha.

Por otra parte, se estandarizó el alta de usuarios con los servicios informáticos que se proveen en el FONATUR, en la cual se asignan a un grupo del directorio activo, con el objetivo de administrar los inicios de sesión en los equipos conectados a la red, así como también la administración de políticas en toda la red del FONATUR.





**b) Apoyar la modernización administrativa para eficientar las funciones de los procesos operativos y sustantivos del FONATUR.**

Se llevan a cabo los procesos de contratación para los siguientes servicios:

- Servicios de solución de cómputo institucional.
- Servicios solución de cómputo personal.
- Servicio de impresión de documentos, fotocopiado, escaneo e impresión de gran formato.
- Servicio de MPLS y de enlaces dedicados de internet.
- Servicio de telefonía local, celular, números gratuitos 800 nacional e internacional y servicio de internet de banda ancha.

La mesa de servicio realizó la atención de servicios informáticos con un número registrado en el sistema de tickets de 767 en el periodo enero-marzo de 2020 en los cuales fueron solicitados por los usuarios del FONATUR y sus empresas filiales.

Asimismo, la reubicación de servicios de red solicitados por las empresas filiales para la organización de personal reubicado en áreas requeridas por los mismos y proporcionar el servicio de internet e intranet.

**c) Realizar las gestiones para la mejora de la infraestructura de tecnologías de la información con el objetivo de brindar un servicio confiable y seguro, que asegure la continuidad operativa y aumente la productividad y rentabilidad del FONATUR.**

Se continúa con el acomodo y mantenimiento de los IDF's de oficinas centrales (cableado y cambio de switches).

Se agregan routers para entregar el servicio de red inalámbrica en el piso 4 Dirección General y Tren Maya.

En relación con los 49 servidores virtuales, se actualizaron los parches de seguridad a la última versión y el sistema operativo.

Se da seguimiento con el proceso de integración de la infraestructura de telefonía IP y conmutadores al inventario de activo fijo del Fondo, derivado del cierre de contrato del servicio de "Administración del sistema de telefonía IP".





**d) Administrar los recursos financieros con eficacia y eficiencia, logrando contar con servicios informáticos de calidad y necesarios para las funciones del FONATUR.**

Se realizó la depuración de los usuarios que contaban con actividad de las cuentas sin actividad del FONATUR y empresas filiales, lo cual liberó licencias de Office 365.

**10.2 Indicadores**

<b>Indicador</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de ejecución del presupuesto = <math>(\text{Total del presupuesto ejercido} / \text{Total presupuesto programado}) * 100</math>.</li> <li>2. Porcentaje de ejecución presupuesto de gasto corriente = <math>(\text{Presupuesto de gasto corriente ejercido} / \text{Presupuesto de gasto corriente programado}) * 100</math>.</li> <li>3. Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión física = <math>(\text{Total del presupuesto de Inversión física ejercido} / \text{Total de presupuesto de inversión física programada}) * 100</math>.</li> <li>4. Porcentaje ejecución del presupuesto sujeto a medidas de austeridad = <math>(\text{Total de presupuesto ejercido sujeto a medidas de austeridad} / \text{Total del presupuesto programado sujeto a medidas de austeridad}) * 100</math>.</li> <li>5. Porcentaje de obtención de ingresos propios = <math>(\text{Total de recursos propios obtenidos en el periodo} / \text{Total de recursos propios programados a obtener}) * 100</math>.</li> <li>6. Porcentaje de avance en la integración del presupuesto de egresos= <math>(\text{avance alcanzado al periodo} / \text{avance total}) * 100</math>.</li> <li>7. Porcentaje de avance en el registro de programas y proyectos de inversión= <math>(\text{Programas y proyectos de inversión autorizados en cartera y con suficiencia presupuestal} / \text{Programas y proyectos de inversión requeridos}) * 100</math>.</li> <li>8. Actualización del Inventario de Bienes Muebles = <math>\text{Levantamiento físico de inventario} / \text{Número de cédulas de resguardo emitidas del personal} * 100</math>.</li> <li>9. Mantener los bienes de consumo del FONATUR debidamente registrados y resguardados = <math>\text{Tres muestreos y un inventario anual} / \text{Tres muestreos y un inventario anual} * 100</math>.</li> <li>10. Dictámenes aprobados de estructura orgánica = <math>\text{Número de escenarios organizacionales registrados} / \text{Número de modificaciones a la estructura orgánica y ocupacional gestionadas} * 100</math>.</li> <li>11. Tabuladores registrados = <math>\text{Número de tabuladores registrados} / \text{Número de tabuladores gestionados} * 100</math>.</li> <li>12. Valuación de puestos creados o modificados = <math>\text{Número de puestos valuados y registrados ante la SFP} / \text{Número de puestos creados o modificados} * 100</math>.</li> </ol>
------------------	---





	<ol style="list-style-type: none"> <li>13. Actualización de descripción y perfil de puestos = Número de actualizaciones a descripción y perfil de puestos / Número de puestos modificados * 100.</li> <li>14. Normatividad actualizada = Normatividad actualizada / Número de solicitudes de actualización / 100.</li> <li>15. Sesiones del Comité de Normas = Sesiones celebradas del Comité de Normas Internas / cuatro sesiones programadas (obligatorias) * 100.</li> <li>16. Gestiones al Comité Técnico = Número de gestiones realizadas ante el Comité Técnico / Total de solicitudes recibidas y tramitadas * 100.</li> <li>17. Normatividad actualizada en el Sistema de Normas Interna = Total de normatividad actualizada en el Sistema de Normas Interna / Normatividad aprobada ante el Comité Técnico * 100.</li> <li>18. Normatividad publicada en el Intranet Institucional = Total de normatividad publicada en el Intranet Institucional / Normatividad aprobada ante el Comité Técnico * 100.</li> <li>19. Convenios formalizados por terminación de relación laboral = Convenios gestionados / Total de convenios de terminación laboral requeridos * 100.</li> <li>20. Finiquitos y/o liquidaciones por terminación de la relación laboral = Total de personas finiquitadas o liquidadas / Total de convenios formalizados ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje * 100.</li> <li>21. Cumplimiento del Programa Anual de Capacitación = Total de cursos impartidos / Total de cursos programados * 100.</li> <li>22. Cumplimiento en materia normativa de capacitación = Número de reportes realizados / Número de reportes obligados * 100.</li> <li>23. Evaluación y metas de Desempeño del Personal = Número de servidores (as) públicos evaluados / Número de servidores (as) públicos sujetos a evaluación * 100.</li> <li>24. Elaboración y registro del Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional = Número de criterios realizados en el PTCCO / Número de criterios obligados * 100.</li> <li>25. Ejecución y seguimiento del Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional = Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas * 100.</li> </ol>
<p><b>Medición Trimestral y Anual</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Porcentaje de ejecución del presupuesto.</b> Al mes de marzo se ha erogado el 49.9% del presupuesto programado, debido principalmente a los recursos pendientes de ejercer principalmente por los procesos de recopilación de la documentación requerida para la integración de expedientes para los procedimientos de contratación del Proyecto Tren Maya, así como por el retraso por parte del FONATUR Infraestructura en la presentación de la documentación soporte para el pago de las obras y servicios realizados. Adicionalmente; fue necesario realizar una reprogramación en los procesos administrativos</li> </ol>





requeridos para llevar a cabo las contrataciones de obras y servicios de mantenimiento mayor.

2. **Porcentaje de ejecución presupuesto de gasto corriente.** Al mes de marzo se ejerció el 54.7% del presupuesto programado, principalmente por los recursos pendientes de ejercer previstos para el Proyecto Tren Maya, debido al proceso de integración de los expedientes para la contratación de diversos estudios y servicios para el desarrollo del proyecto. Así como por el retraso en la presentación de diversa documentación de pago de servicios, como el seguro de bienes patrimoniales, otros impuestos y derechos, servicios de vigilancia, el pago de servicio médico de jubilados por el FONATUR, servicio de energía eléctrica, agua y teléfono convencional, servicios auxiliares del parador el mirador, los baños del Palmar y Playa Quieta, entre otros
3. **Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión física.** Al periodo reportado se ha ejercido el 30.5% del presupuesto programado, el comportamiento del gasto se debe principalmente a los procesos de recopilación de la documentación requerida para la integración de expedientes para los procedimientos de contratación del Proyecto Tren Maya, así como por el retraso por parte del FONATUR Infraestructura en la presentación de la documentación soporte para el pago de las obras y servicios realizados. Adicionalmente; fue necesario realizar una reprogramación en los procesos administrativos requeridos para llevar a cabo las contrataciones de obras y servicios de mantenimiento mayor.
4. **Porcentaje de ejecución del presupuesto sujeto a medidas de austeridad.** Al primer trimestre se observa un ahorro del 66.2% en la ejecución del gasto asignado a las partidas de austeridad, no obstante, el resultado definitivo se tendrá al cierre del ejercicio.
5. **Porcentaje de obtención de ingresos propios.** Al mes de marzo se obtuvo un monto de ingresos superior en 32.8% a los ingresos programados, lo anterior obedece principalmente a las ventas de contado realizadas en el CIP los Cabos y Litibú, así como, por concepto de Intereses bancarios, Otros productos y recuperaciones, Uso de módulos sanitarios, Cobro de penas y sesiones, Recuperación de gastos compartidos, Venta de cocos no previstos en la programación original.
6. **Porcentaje de avance en la integración del presupuesto de egresos.** Al mes de marzo se tiene un avance del 100% de las acciones correspondientes a la integración del presupuesto de egresos.  
De conformidad con los artículos 34, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 44 de su Reglamento y los Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá de contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión emitidos el 16 de enero de 2015, con la información proporcionada por las áreas del Fondo se integró el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2021-2023 del FONATUR, que contiene los proyectos susceptibles de realizar en el ejercicio 2021, mismo que fue enviado a la SECTUR, en su carácter de Coordinadora Sectorial que a su vez lo remitió a la SHCP.
7. **Porcentaje de avance en el registro de programas y proyectos de inversión.** Al periodo que se reporta se tiene un avance del 100% de esta meta, ya que de





conformidad con el artículo 47 del RLFPRH, durante el periodo enero-marzo se realizó la actualización de la información registrada en el Módulo de Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), gestionando ante la SHCP la solicitud de modificación de algunos PPI, y el registro de nuevos proyectos que afectarán el año en curso y se envió a la Secretaría de Turismo en su carácter de Coordinadora Sectorial, el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2021-2023 del FONATUR.

De igual forma, se continuó reportando el seguimiento mensual del avance físico y financiero de los PPI a cargo del FONATUR.

Al mes de marzo, el FONATUR tiene 18 PPI con registro en la cartera de inversión de la SHCP, de estos 17 tienen estatus de vigente y ocho cuentan con asignación presupuestal para el presente ejercicio, en el Anexo 7 se podrán observar a detalle los mismos.

- 8. **Actualización del Inventario de Bienes Muebles.** Para el primer trimestre, se ha efectuado el levantamiento físico de inventario en un 15% aproximadamente.
- 9. **Mantener los bienes de consumo del FONATUR debidamente registrados y resguardados.** Debido a la contingencia por el COVID-19, al cierre del primer trimestre no se realizó el primer muestreo anual; el muestreo se llevará a cabo cuando la cuarentena concluya.
- 10. **Dictámenes aprobados de estructura orgánica.** 100% de avance en el trimestre.
- 11. **Tabuladores registrados.** 100% de avance.
- 12. **Valuación de puestos creados o modificados.** Sin avance en el trimestre por actualización del Manual de Organización.
- 13. **Actualización de descripción y perfil de puestos.** Sin avance en el trimestre por actualización del Manual de Organización.
- 14. **Normatividad actualizada.** Una norma actualizada de una solicitud recibida. Avance 100%
- 15. **Sesiones del Comité de Normas.** Una sesión del Comité de Normas de cuatro programadas. Avance del 25%
- 16. **Gestiones al Comité Técnico.** No se han recibido solicitudes, por lo que se reporta sin avance.
- 17. **Normatividad actualizada en el Sistema de Normas Interna.** Sin registros en el trimestre.
- 18. **Normatividad publicada en el Intranet Institucional.** Sin publicaciones en el trimestre.
- 19. **Convenios formalizados por terminación de relación laboral.** 19 de 19 requeridos = 100% trimestral.
- 20. **Finiquitos y/o liquidaciones por terminación de la relación laboral.** 19 de 19 = 100% trimestral.





	<p>21. <b>Cumplimiento del Programa Anual de Capacitación.</b> Avance del 47% en los meses de enero a marzo.</p> <p>22. <b>Cumplimiento en materia normativa de capacitación.</b> Avance 80%.</p> <p>23. <b>Evaluación y metas de Desempeño del Personal.</b> Se evaluó al 100% de servidores públicos.</p> <p>24. <b>Elaboración y registro del Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.</b> 100 % de los criterios.</p> <p>25. <b>Ejecución y seguimiento del Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.</b> 46 % de avance del programa.</p>
--	---

### 11. Atención jurídica consultiva y contenciosa

Se realizan acciones preventivas de consulta y revisión de los actos e instrumentos jurídicos que celebran el FONATUR y sus filiales con el objetivo de evitar contingencias o conflictos judiciales. Asimismo, se defienden los intereses del FONATUR y sus filiales ante los procedimientos administrativos iniciados por las autoridades competentes en su contra, así como que, el Fondo y sus filiales realicen sus funciones dentro del marco jurídico y normativo aplicable y vigente.

#### 11.1 Acciones

##### 1) Dar certeza y seguridad jurídica en todas las operaciones.

- a) **Analizar y elaborar todo tipo de acuerdos, contratos, convenios de adquisiciones, obra pública, convenios de colaboración, donación, compraventa, fideicomiso, entre otros, que sean solicitados para documentar las operaciones del FONATUR y sus filiales.**
- b) **Coordinar la protocolización y formalización de todo tipo de actos jurídicos que se requieran para ejercer las funciones del FONATUR y sus filiales.**

En el 2020, se da atención a solicitudes, consultas y opiniones, relacionadas con las actividades de las áreas sustantivas del Fondo y sus filiales en cumplimiento a los objetivos institucionales.

##### 2) Orientar la toma de decisiones de los órganos de gobierno y órganos colegiados del FONATUR y sus filiales, al cumplimiento de la normatividad aplicable.





Durante el periodo enero-marzo de 2020, se participó como asesor en las sesiones de los órganos colegiados del FONATUR y empresas filiales; se dio seguimiento y atención a un total de 959 asuntos en materia consultiva-corporativa, un 84.7% más que en el mismo periodo de 2019 (440 asuntos en el ejercicio anterior); y se reporta un avance del 100% en cumplimiento de las actividades en el trimestre para el logro de las metas anuales, distribuidas de la siguiente manera:

- 338 relacionadas con solicitudes, consultas y opiniones;
- 259 de análisis, propuesta y elaboración de acuerdos, contratos y convenios;
- 149 participaciones en juntas;
- 77 trámites y gestiones; y
- 136 de conocimiento.

**3) Cumplir con las disposiciones legales aplicables, con motivo de los procedimientos administrativos y judiciales en que el FONATUR y sus filiales sean parte a fin de evitar todo tipo de sanción o multa.**

Se dio atención a las disposiciones legales aplicables, así como a las resoluciones y acuerdos con apercibimiento emitidos por las autoridades competentes, con lo que se evitó la imposición de sanciones económicas.

Cabe precisar que en dos asuntos en los que FONATUR Constructora, S.A. de C.V., funge como Autoridad Responsable y su Consejo de Administración como autoridad Vinculada al cumplimiento de sentencia, las manifestaciones de imposibilidad material para dar cumplimiento han sido insuficientes para los Jueces de Distrito, por lo que se han impuesto multas a los integrantes del Consejo de Administración, mismas que fueron impugnadas mediante los medios de defensa que establece la ley.

Respecto a la condena reportada en el primer trimestre, de 13,164,440.00 pesos, se promovió juicio de amparo indirecto, el cual resultó procedente y fundado, por lo que se está pendiente de que se dicte resolución en cumplimiento a la ejecutoria de amparo, así como la posible impugnación del demandado.

Por cuanto hace a la condena también reportada en el primer trimestre, de 10,085,559.65 pesos, el Fondo presentó recurso de revisión en contra del sobreseimiento del juicio de amparo, pendiente de resolución.





Asimismo, se reporta una sentencia en contra por 31,000,000.00 pesos que se encuentra en trámite de ejecución.

**4) Realizar trámites y gestiones ante las diversas autoridades federales, estatales o municipales que se requieran para cumplir con los ordenamientos legales correspondientes.**

Durante el periodo que se reporta, no se realizaron consultas, solicitudes o algún trámite ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las oficinas catastrales y del agua, en sus diversas sedes municipales. Lo anterior, toda vez que no se requirió para los procesos judiciales en trámite.

**5) Realizar acciones a fin de evitar problemas cuyas consecuencias pongan en riesgo los intereses del Fondo y sus filiales.**

Durante el primer trimestre del año, se realizaron contestaciones de demanda, dos en materia civil, siete laborales, seis en materia contenciosa administrativa y se promovieron cuatro denuncias penales, en las cuales se aplicaron criterios jurídicos con la finalidad de buscar que se generen sentencias en un sentido favorable.

**6) Aplicación de nuevos criterios jurisprudenciales emitidos por diversos órganos jurisdiccionales, que pudieran generar resultados favorables a la entidad.**

Durante el periodo que se reporta, se aplicaron criterios jurisprudenciales recientes, emitidos y publicados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados, en materias civil, mercantil, penal, agraria, de amparo, laboral y administrativa.

**7) De los asuntos de cartera vencida enviados para su atención, determinar la viabilidad para su cobro, vía judicial, o en su caso el análisis costo-beneficio para la elaboración de dictámenes de incobrabilidad, buscando salvaguardar el patrimonio del Fondo y sus filiales, mediante depuración de expedientes y de cartera vencida.**

Durante el periodo se recuperaron judicial y extrajudicialmente la cantidad de 4,500,000.00 pesos, en favor del FONATUR, no obstante, la inactividad de los Tribunales por la emergencia sanitaria COVID-19.

Durante el periodo que nos ocupa, se dieron de baja diez asuntos en materia administrativa y laboral, situación que favorece en la depuración, siendo las causas de la baja, las siguientes:





Núm. de bajas	Materia	Causa de la baja
3	Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conclusión del procedimiento.</li> <li>• Sobreseimiento de juicio.</li> <li>• Acumulación de procesos.</li> </ul>
7	Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de Laudo</li> </ul>

**8) Supervisar los asuntos en litigio ante las autoridades judiciales y administrativas correspondientes, para dar una oportuna atención y seguimiento de los mismos, mediante el acercamiento con las autoridades jurisdiccionales y administrativas a efecto de hacer de su conocimiento los puntos importantes y trascendentes de cada uno de los asuntos.**

Durante el primer trimestre del año 2020, bajo las medidas de salud y cierre de oficinas públicas de Tribunales por la emergencia sanitaria COVID- 19, se dio seguimiento a 88 asuntos contenciosos administrativos al interior de la República Mexicana, con atención primordial por parte del personal de la Subdirección Jurídica Contenciosa de oficinas centrales, comisionados a las ciudades de Cancún y Cozumel en Quintana Roo; Acapulco y Zihuatanejo en Guerrero; Guadalajara, Jalisco; Los Cabos, Loreto y La Paz en Baja California Sur; Hermosillo, Sonora; Mazatlán, Sinaloa; Villahermosa, Tabasco; y Oaxaca, Oaxaca, en los distintos órganos judiciales, en materia civil, mercantil, penal, agraria, de amparo, laboral y administrativa, a los que se dio atención en audiencias, diligencias judiciales, requerimientos notariales, presentación de escritos, demás actos tendientes a la defensa de los intereses del FONATUR y sus filiales.

Asimismo, se dio seguimiento y atención a un total de 537 asuntos en materia contenciosa, que se distribuyen de la siguiente forma:

2020	Primer trimestre
FONATUR	253
Constructora	168
Tren Maya	32
Infraestructura	84
<b>Total</b>	<b>537</b>

Respecto a los asuntos judiciales y extrajudiciales del Fondo, durante el trimestre se realizaron las siguientes altas y bajas:





Primer trimestre 2020	
Altas	31 asuntos en los que el FONATUR es demandado o actor
Bajas	32 asuntos con determinación judicial de conclusión, falta de envío de documentación

Los asuntos contenciosos en trámite se encuentran desglosados por materia de acuerdo con la siguiente tabla:

	Total de asuntos	Civil	Mercantil	Agrario	Laboral	Penal	Otros	Arrendamientos	Oral	Administrativos
FONATUR	478	126	79	14	135	39	0	0	0	85
FONATUR C.	313	40	41	0	163	7	0	0	0	62
FONATUR T.M.	56	7	6	0	26	4	0	0	0	13
FONATUR I.	135	2	3	0	90	7	0	0	0	33
<b>Total</b>	<b>982</b>	<b>175</b>	<b>129</b>	<b>14</b>	<b>414</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>193</b>

**9) Analizar el inicio de acciones legales y determinar aquellos casos que pudieran resultar improcedentes, previniendo la condena que por concepto de gastos y costas repercutan en el patrimonio del Fondo y sus filiales.**

Al periodo que se reporta, se cuenta con once asuntos extrajudiciales, de los cuales cuatro administrativos y uno civil están en análisis y estudio, y los otros seis, se encuentran pendientes de que remitan diversa información el área solicitante, a fin de determinar si procede el inicio de acciones legales.

**10) Lograr la concertación de acuerdos con las partes en litigio con la finalidad de evitar un procedimiento judicial prolongado y un alto costo, buscando mantener un ahorro a favor del Fondo y sus filiales.**

Durante este primer periodo se alcanzaron siete acuerdos en materia laboral de FONATUR y sus empresas filiales.

También se trabaja en la modificación de los Manuales de Operación Interna para ser más expedita la toma de decisiones y evitar juicios que puedan afectar los intereses del FONATUR y sus empresas filiales.





11.2 Indicadores

<p><b>Indicador</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resoluciones firmes y actuaciones que determinen una recuperación de cartera al Fondo y sus empresas filiales = (número de sentencias favorables en el periodo / total de sentencias notificadas en el periodo) * 100.</li> <li>2. Porcentaje de emplazamientos notificados al Fondo y sus filiales que son atendidos conforme a los diversos términos que existen de acuerdo con la materia y sus legislaciones = (total de contestaciones / total de emplazamientos) * 100.</li> <li>3. Sentencias firmes y actuaciones favorables al Fondo y sus empresas filiales que generen ahorro de contingencias. = (suma de sentencias firmes y actuaciones favorables del Fondo y sus empresas filiales).</li> <li>4. Porcentaje de atención a asesorías, consultas y opiniones recibidas durante el año en comparación al año anterior (suma de asesorías, consultas y opiniones recibidas en 2019, suma de asesorías, consultas y opiniones recibidas en 2018) *100.</li> </ol>
<p><b>Medición Trimestral y Anual</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>90% sobre las sentencias firmes y actuaciones notificadas, y por lo tanto que se genere una recuperación de cartera en beneficio al Fondo y sus empresas filiales.</b> En este periodo, no se obtuvieron sentencias de recuperación de cartera del Fondo y sus empresas filiales.</li> <li>2. <b>Atención del 90% de los emplazamientos a juicio del Fondo y sus filiales derivado de los diversos términos que existen conforme a la materia del juicio y de sus legislaciones.</b> Durante el primer trimestre del año 2020, se dio atención al 100% de los emplazamientos a juicio reportados en el periodo toda vez que se notificaron quince demandas en diversas materias, mismas que fueron atendidas.</li> <li>3. <b>Obtener una sentencia favorable más que el año anterior.</b> En este periodo, no se obtuvieron sentencias firmes favorables ni de recuperación del Fondo y sus empresas filiales, sin variar lo que se reportó en el mismo periodo del año pasado.</li> <li>4. <b>Incrementar 10% más la atención total de asesorías, consultas y opiniones recibidas durante el año 2020, en comparación con el año anterior.</b> Durante este periodo, se atendió el 100% de consultas y opiniones, habiendo recibido un total de 1189 consultas (959 en materia consultiva y 230 en materia contenciosa), esta atención representa un 120.01% más respecto del mismo periodo del año anterior, ya que en el año 2019 se atendieron 540 consultas.</li> </ol>

OTRAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

12. Programa de género

Como parte de los compromisos del FONATUR con la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, mecanismo que reconoce a los centros de trabajo con prácticas en temas de género, igualdad,





equidad, inclusión y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de los trabajadores; se comprometieron las siguientes acciones para su realización durante el ejercicio 2020.

## 12.1 Acciones

### 1) Mantener y promover los grupos de autogestión.

Durante el primer trimestre se mantuvieron dos grupos de YOGA y MUAY THAI, asimismo, se realizó una clase muestra de ZUMBA, por lo que de enero a marzo se tuvo una participación de 85 personas.

### 2) Realizar la revista electrónica interna.

En el mes de marzo, se publicó en el banner de intranet y a través de correo electrónico, la primera revista FONATUR 2020. Esta revista se presentó previamente a la Comisión para la Igualdad para su aprobación.

### 3) Incluir dentro de las actividades de capacitación, talleres o conferencias con temáticas de género.

De enero a marzo, se realizaron diez cursos en la materia, con una participación de trece personas, de las cuales once fueron mujeres y dos hombres. (Anexo 9).

### 4) Realizar la campaña de difusión del microsítio de género en intranet.

Se actualizó el microsítio de género con las actividades culturales realizadas en los meses de febrero y marzo. Asimismo, se depuró la legislación y normatividad que dejó de tener vigencia.

### 5) Difundir la Política de Igualdad Laboral.

La declaratoria de la política de Igualdad se difundió en la Revista FONATUR publicada en intranet; sin embargo, su difusión continuará en los siguientes trimestres a través de correo electrónico.

### 6) Realizar las sesiones de trabajo de la Comisión para la Igualdad.

El 12 de marzo de 2020, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad, en la cual se presentó y aprobó el Programa de Trabajo 2020.

### 7) Integrar el Programa de Actividades Culturales.

Durante el primer trimestre del año, se realizaron dos eventos culturales:





Evento	Número de participantes
Lectura en voz alta a cargo del actor Arturo Barba, leyendo “El hombre que NO deberíamos ser”	45 personas (34 mujeres y 11 hombres)
Obra de teatro ¿Qué veo cuando me veo? y conferencia “Los espejismos”	80 personas (50 mujeres y 30 hombres)
Total de Participantes	125 personas (83 mujeres y 41 hombres)

**8) Integrar el Programa de Género.**

Se realizó la integración del Programa de Trabajo 2020, el cual fue validado y autorizado por la Comisión para la Igualdad en su primera sesión ordinaria, comprometiéndose 18 actividades, de las cuales se han realizado diez; sin embargo, estas acciones mantienen un seguimiento a lo largo del año, por lo que se tiene un avance del 23% en gestiones el primer trimestre.

**9) Conservar la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI 2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación.**

Las gestiones para la actualización de la certificación se tienen programadas para el mes de agosto; sin embargo, se ha dado seguimiento a las acciones que permitan obtener el distintivo.

**10) Fomentar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, mediante la impartición de cursos o talleres en los destinos del Fondo.**

Durante el primer trimestre de 2020, se inició la planeación del taller Innovación y Emprendimiento de Negocios para Mujeres, para su impartición en los destinos del Fondo, el cual tiene como principal objetivo contribuir al empoderamiento de las mujeres que habitan en ellos y en sus zonas aledañas, a través del emprendimiento y desarrollo humano.

El taller se llevará a cabo en los Centros Integralmente Planeados (CIP) y los Proyectos Turísticos Integrales (PTI) del FONATUR:

- Huatulco, Oaxaca.
- Cancún, Quintana Roo.
- Cozumel, Quintana Roo.
- Litibú, Nayarit.





- Los Cabos, Baja California Sur.
- Loreto, Baja California Sur.
- Ixtapa, Guerrero.

### 12.2 Indicadores

<p><b>Indicador</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener y promover los grupos de autogestión = Grupos de autogestión que tuvieron actividad / Número de actividades grupales promocionados * 100.</li> <li>2. Revistas electrónicas = Número de revistas publicadas / Número de revistas programadas * 100.</li> <li>3. Actualización y mantenimiento del microsítio de género = Número de modificaciones al microsítio / Cuatro modificaciones programadas * 100.</li> <li>4. Promoción de la Política de igualdad Laboral = Número de acciones de difusión / Cuatro acciones de difusión programadas * 100.</li> <li>5. Sesiones de la Comisión para la Igualdad celebradas = Número de sesiones realizadas / Tres sesiones programadas* 100.</li> <li>6. Cumplimiento del Programa Anual de Actividades Culturales = Eventos realizados / Seis eventos programados * 100.</li> <li>7. Cumplimiento del Programa de Trabajo de Género = Número de acciones cumplidas / Número de acciones comprometidas* 100.</li> <li>8. Conservar la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI 2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación = Número de requisitos cumplidos / Total requisitos establecidos para su renovación y conservación * 100.</li> <li>9. Número de cursos o talleres impartidos en los destinos del FONATUR para mujeres emprendedoras = (Número de cursos o talleres impartidos).</li> </ol>
<p><b>Medición Trimestral y Anual</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mantener y promover los grupos de autogestión.</b> (3 grupos de autogestión/ 3 grupos promocionados) *100 = 100% de lo gestionado en el primer trimestre.</li> <li>2. <b>Revistas electrónicas.</b> (1 revista realizada/3 revistas programadas) *100= 33.3% de avance en el primer trimestre.</li> <li>3. <b>Actualización y mantenimiento del microsítio de género.</b> (1 modificación realizada/ 4 modificaciones programadas) *100% = 25% de avance de enero a marzo.</li> <li>4. <b>Promoción de la Política de igualdad Laboral.</b> (1 acción de difusión de la Política de Igualdad/ 4 acciones programadas) * 100 = 25% de avance en el trimestre.</li> </ol>





	<p>5. <b>Sesiones de la Comisión para la Igualdad celebradas.</b> (1 sesión de trabajo de realizada/ 3 sesiones programadas) * 100 = 33.3% de avance.</p> <p>6. <b>Cumplimiento del Programa Anual de Actividades Culturales.</b> (2 eventos culturales realizados/ 6 eventos programados) * 100 = 33.3% de avance de enero a marzo.</p> <p>7. <b>Cumplimiento del Programa de Trabajo de Género.</b> (X acciones realizadas del Programa de Trabajo/ 18 acciones comprometidas) * 100 = 23% de avance</p> <p>8. <b>Conservar la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI 2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación.</b> La actualización de la certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación, se realizará en el cuarto trimestre del año que es cuando se termina la vigencia del certificado actual.</p> <p>9. <b>Impartir al menos seis cursos o talleres para mujeres emprendedoras en los destinos del FONATUR.</b> Durante el primer trimestre de 2020, se inició la planeación del taller Innovación y Emprendimiento de Negocios para Mujeres, mismo que será impartido durante el tercer trimestre de 2020 para dar cumplimiento a la meta anual programada.</p>
--	--

### 13. Obligaciones de transparencia

#### Cumplimiento de las obligaciones de transparencia y atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales.

Con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública y de datos personales que obran en los archivos del FONATUR, con fundamento en el artículo 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) se cuenta con una Unidad de Transparencia para su atención y seguimiento, y con un Comité de Transparencia, cuyas facultades y atribuciones se establecen en dicho marco normativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la LFTAIP, el Comité de Transparencia está integrado por:

- El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;
- El titular de la Unidad de Transparencia, y
- El titular del Órgano Interno de Control.

#### Cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo del FONATUR y de sus sujetos obligados indirectos.





La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) establece en su artículo 60 la obligación que tiene el FONATUR como sujeto obligado<sup>1</sup> de poner a disposición de los particulares la información a que se refiere el Título Quinto de dicho ordenamiento legal, en su sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)<sup>2</sup>, cuyo administrador general es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

### 13.1 Acciones

- 1) Conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 61 de la LFTAIP, coordinar la difusión de la información a que se refiere el Capítulo I del Título Tercero de ese ordenamiento legal, así como los Capítulos II a V del Título Quinto de la LGTAIP, según corresponda, y propiciar que las áreas la actualicen periódicamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia emitidos por el INAI.
- 2) Coordinar con las unidades del FONATUR la difusión de la información y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente.
- 3) Verificar en la PNT que la información del FONATUR y de sus sujetos obligados de informar, se encuentre actualizada conforma a la normatividad que corresponde.

En el periodo que se reporta, y derivado de la declaración de la epidemia de COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del año en curso, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de oficio número INAI/SAI/DGOAEEF/1521/2020 de fecha 20 de marzo del presente y suscrito por el Dr. Fernando Butler Silva, Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos informó a la Unidad de Transparencia que los plazos y términos quedan suspendidos a partir del 23 de marzo y hasta el 17 de abril del año en curso, por causas de fuerza mayor en todos y cada uno de los tramites, procedimientos

<sup>1</sup> Los sujetos obligados son: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Arts. 1 y 9 LFTAIP)

<sup>2</sup> Plataforma electrónica que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley para los sujetos obligados y Organismos garantes, de conformidad con la normatividad que establezca el Sistema Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios. (art. 49 LGTAIP)





y demás medios de impugnación previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás normatividad aplicable, esto en concordancia con las recomendaciones y medidas implementadas por la OMS.

Asimismo, el Instituto amplió el plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados del ámbito federal en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) por 30 días naturales, contados a partir del 1 al 30 de mayo de 2020.

De acuerdo a lo anterior, la Unidad de Transparencia continuará asignando usuarios y contraseñas al personal que tendrá bajo su responsabilidad la carga de información a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); asimismo seguirá en coordinación con las unidades administrativas, a través de diversas reuniones para que la actualización de la información se haga en tiempo y forma, en atención a las fracciones que corresponden a este sujeto obligado de los artículos 70, 71, 77 y 80, de la LGTAIP, así como los artículos 68 y 69 de la LFTAIP, y demás normatividad aplicable, de lo que promueve que la información pública disponible en dicho portal sea proporcionada con calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad por parte de las unidades administrativas competentes, en los plazos establecidos por el INAI.

En este contexto y, como resultado de las gestiones que la Unidad de Transparencia ha llevado a cabo para mantener actualizada la información de la PNT, el INAI atento a lo establecido en el Programa Anual para la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal correspondiente al ejercicio 2019, determinó con oficio número INA/SAI/DGOAEEF/O007/2020 de fecha 10 de enero de 2020 el Índice Global de Cumplimiento sólo de Portales del FONATUR Prestadora de Servicios S.A de C.V, sin tener alguna modificación con los otros Sujetos Obligados, quedando así en los siguientes términos.





Sujeto obligado	Segunda Verificación Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia 2019	Verificación Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia 2019
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	99.35%	99.35%
FONATUR Prestadora de Servicios S.A de C.V.	100%	100%
Fideicomiso Barrancas del Cobre	98.76%	100%
Fideicomiso de Reserva para el pago de Pensiones o Jubilaciones y Primas de Antigüedad	98.95%	100%
Fideicomiso para los Trabajadores del Hotel Exconvento Santa Catarina	99.77%	100%

No obstante, lo anterior a la fecha, el personal que en cada unidad administrativa está encargada de atender las obligaciones de transparencia, ha ido subsanando cada una de las observaciones y requerimientos del INAI con la finalidad de obtener un mayor porcentaje de cumplimiento.

Resulta relevante destacar que, este Fondo y sus sujetos obligados indirectos han mantenido un índice de cumplimiento superior al 90%.

**4) Atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales.**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 133 de la LFTAIP y 51 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información o datos personales solicitados, debiendo notificar la respuesta al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 20 días hábiles.

Durante el primer trimestre de 2020, se atendieron un total de 81 solicitudes de acceso a la información conforme a los plazos establecidos en la normatividad aplicable, lo que representó un incremento del 30.86% respecto a las solicitudes atendidas durante el mismo periodo de 2019 (56), de las cuales cuatro fueron impugnadas.

A la fecha del presente informe se han recibido 93 solicitudes de información tanto del FONATUR como de sus sujetos obligados indirectos, y han sido atendidas un total de 81.





**5) Atender en el menor tiempo posible las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la LFTAIP y 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**

Resulta importante destacar que durante el trimestre que se reporta, se contestaron las solicitudes de acceso en menos tiempo que el establecido normativamente:

- En los casos en que el término de la LFTAIP es de 20 días hábiles para responder una solicitud, se otorgó la respuesta en promedio un 2.5% antes de que transcurriera el término que marca dicho ordenamiento legal.
- En los cinco casos en que se notificó la incompetencia de este Fondo para atender las solicitudes, se realizó en promedio un 36% antes de que transcurriera el término que marca el citado ordenamiento legal.

Por otra parte, el Comité de Transparencia del FONATUR celebró un total de trece Sesiones Ordinarias, conforme al calendario de sesiones aprobado, como se desprende a continuación:

Comité de Transparencia					
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Número de acuerdos adoptados	Seguimiento de acuerdos	Acta
1° Ordinaria	07-enero-2020	100%	3	Atendidos	Formalizada
2° Ordinaria	14-enero-2020	100%	Sin temas para deliberar	-	Formalizada
3° Ordinaria	21-enero-2020	100%	1	Atendidos	Formalizada
4° Ordinaria	28-enero-2020	100%	3	Atendidos	Formalizada
5° Ordinaria	04-febrero-2020	100%	Sin temas para deliberar	-	Formalizada
6° Ordinaria	11-febrero-2020	100%	2	Atendidos	Formalizada
7° Ordinaria	18-febrero-2020	100%	4	Atendidos	Formalizada
8° Ordinaria	25-febrero-2020	100%	Sin temas para deliberativo	-	Formalizada
9° Ordinaria	03-marzo-2020	100%	Sin temas para deliberativo	-	Formalizada
10° Ordinaria	10-marzo-2020	100%	2	Atendidos	En proceso
11° Ordinaria	17-marzo-2020	100%	Sin temas para deliberativo	-	En proceso
12° Ordinaria	24-marzo-2020	100%	Sin temas para deliberativo	-	En proceso
13° Ordinaria	31-marzo-2020	100%	Sin temas para deliberativo	-	En proceso





A la fecha el Comité de Transparencia del FONATUR ha celebrado trece Sesiones Ordinarias, en las que se han adoptado un total de quince acuerdos, todos ellos atendidos en su totalidad, toda vez que, con las resoluciones emitidas por este órgano colegiado se ha dado respuesta a las solicitudes de acceso a la información o de datos personales y se cumple con las obligaciones de transparencia a cargo del FONATUR y sus sujetos obligados indirectos.

Asimismo, se informa que en el periodo que nos ocupa, no asistieron particulares directamente al módulo de atención ciudadana a realizar consultas de información pública y/o a utilizar los equipos informáticos dispuestos para tal efecto.

Por lo que corresponde a Transparencia Proactiva, se continuó con la difusión de la información socialmente útil, conforme a las guías que en su momento emitió la Secretaría de la Función Pública, en el portal institucional de este Fondo, incentivando de esta manera el intercambio, uso y difusión de ésta.

13.2 Indicadores

<b>Indicador</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tiempo de respuesta a solicitudes de acceso = (número de días promedio para otorgar respuestas a las solicitudes de acceso).</li> <li>2. Porcentaje de recursos de revisión notificados respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo = (número de respuestas con recurso de revisión interpuesto / número total de respuestas) * 100.</li> </ol>
<b>Medición Trimestral y Anual</b>	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Contestar las solicitudes de acceso en menor tiempo que el establecido normativamente.</b> Como se precisó, se contestaron las solicitudes de acceso en menor tiempo que el establecido normativamente, por lo que durante el primer trimestre la meta establecida en el Programa de Trabajo Anual se cumplió al 100%.</li> <li>2. <b>Porcentaje de respuesta impugnadas menor o igual al 5%.</b> Tomando en cuenta el universo de las respuestas otorgadas durante el primer trimestre de 2020, cuatro solicitudes fueron impugnadas, de lo que se desprende que la meta se cumplió al 95.06%.</li> </ol>

14. Programa Especial para Democratizar la Productividad.

El FONATUR, a través de los programas de planeación turística y de identificación de proyectos detonadores, dará cabal cumplimiento a este programa especial, por lo que se abarcarán y enfatizarán aquellos estados en donde existe mayor índice de pobreza y marginación, fortaleciendo las acciones de promoción y facilitando el acceso a los





financiamientos y a la inversión en el sector turístico para crear desarrollos turísticos que incentiven la creación de empleos y detonen la derrama económica en las regiones identificadas.

**14.1 Acciones**

**1) Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.**

**a) Impulsar el desarrollo del sector turístico, particularmente en regiones donde la productividad es baja, en el marco del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios.**

Durante el primer trimestre de 2020, se concluyeron tres estudios de planeación turística para los estados de Campeche, Coahuila y Tabasco, los cuales tienen una visión de planeación regional y por tanto benefician no sólo a las zonas de estudio directa, sino que, por las estrategias, acciones e inversiones con una visión de sustentabilidad propuestas, se planifica el beneficio en primer lugar de las poblaciones locales y áreas de influencia, y desde luego de turistas y visitantes

**b) Impulsar el desarrollo de las capacidades y potencialidades productivas de las comunidades indígenas.**

En el primer trimestre de 2020, se concluyó la elaboración de tres estudios plurianuales de planeación turística para los estados de Campeche, Coahuila y Tabasco. Para el ejercicio 2020 no se han elaboraron estudios para estados con mayor índice de pobreza.

**14.2 Indicadores**

<b>Indicador</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Estudios de planeación turística para estados con mayor índice de pobreza = (suma de estudios elaborados para estados con mayor índice de pobreza).</li> <li>Número de evaluaciones de proyectos presentados para incrementar el desarrollo de las potencialidades productivas de los pueblos y comunidades indígenas = (número de solicitudes atendidas / número de solicitudes ingresadas al programa de grupos indígenas) * 100.</li> </ol>
<b>Medición Trimestral y Anual</b>	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Entregar por lo menos un estudio en alguno de los estados con mayores índices de pobreza.</b> En el primer trimestre de 2020, se concluyó la elaboración de tres estudios de planeación turística para los estados de Campeche, Coahuila y Tabasco. Durante el primer trimestre del ejercicio 2020 no se han elaborado estudios para estados con mayor índice de pobreza</li> </ol>





	<p>2. <b>Atender el 100% de las solicitudes ingresadas al programa de grupos indígenas.</b> Al cierre del primer trimestre no se recibieron y evaluaron proyectos promovidos por grupos sociales encaminados a inversiones turísticas.</p>
--	--

## 15. Posicionamiento nacional e internacional del FONATUR

### 15.1 Acciones

#### 1) Fortalecer el posicionamiento internacional del FONATUR a través del intercambio de información estratégica con instancias internacionales, para promover los proyectos turísticos del Fondo.

En seguimiento al programa Posicionamiento Internacional FONATUR 2020 - Fase Embajadas, durante el primer trimestre, se visitó la Embajada de Italia en México, con el objetivo de difundir el Proyecto Tren Maya, y de atraer inversión extranjera al proyecto. Con esta acción, se alcanza un cumplimiento del 100% de la meta anual

Además, durante el periodo que se reporta, el Director General del FONATUR, el Arq. Rogelio Jiménez Pons, participó en la XXXI Reunión Anual de Embajadores y Cónsules de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la cual se ofrecieron una serie de argumentos a los diplomáticos mexicanos para que promocionen en el exterior el Proyecto Tren Maya, en busca de inversiones extranjeras para financiar y sostener el megaproyecto de la administración.

Asimismo, el Dr. Javier Velázquez, coordinador científico del Proyecto Tren Maya, participó en la décima edición del Foro Urbano Mundial (WUF10), principal encuentro para el intercambio de opiniones y experiencias sobre la urbanización sostenible, celebrado en Abu Dhabi del 8 al 13 de febrero. Con el objetivo de presentar el Proyecto Tren Maya a la comunidad internacional que participa en el Foro Urbano Mundial (**Anexo 10**).

#### 2) Contribuir con las estrategias de las instituciones públicas, privadas, así como de organismos internacionales a fin de participar y coadyuvar en la implementación y seguimiento de otros instrumentos normativos en pro de la sociedad civil.

Derivado de la adhesión del FONATUR al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, durante el primer trimestre se llevaron a cabo acciones apegadas a los cuatro rubros:

- a) Derechos humanos: Seguimiento de las acciones alineadas con la Campaña Día Naranja de las Naciones Unidas. (**Anexo 11**).





- b) Derechos laborales: Mantenimiento de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y seguimiento del Programa Anual de Capacitación 2020 para los servidores públicos del Fondo (**Anexo 12**).
- c) Medio ambiente: Se mantienen las certificaciones en materia de sustentabilidad como EarthCheck, Playas Limpias y Blue Flag en los destinos del FONATUR (**Anexo 13**).
- d) Lucha contra la corrupción: Seguimiento de las Acciones Internas del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (**Anexo 14**).

Por otra parte, alineado con la Campaña Día Naranja de las Naciones Unidas, para generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas, durante el periodo enero-marzo, se continuó con publicaciones en redes sociales del FONATUR, así como con el envío de correos institucionales los días 25 de cada mes (**Anexo 11**).

### 15.2 Indicadores

<p><b>Indicador</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de reuniones celebradas con embajadas internacionales (suma de reuniones con embajadas internacionales/número de reuniones con embajadas programadas).</li> <li>2. Llevar a cabo las acciones Internas contra la trata de personas y el trabajo infantil en el sector turismo en línea con el Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo de la SECTUR.</li> <li>3. Porcentaje de seguimiento a las acciones alineadas a los cuatro rubros del Pacto Mundial de la ONU. (derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción).</li> <li>4. Porcentaje de cumplimiento de acciones los días 25 de cada mes.</li> </ol>
<p><b>Medición Trimestral y Anual</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Celebrar una reunión entre el Fondo y una embajada internacional.</b> Durante el primer trimestre se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Embajada de Italia en México, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta anual.</li> <li>2. <b>Será definida una vez que sea autorizado el Plan de Trabajo 2020 de Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo por la SECTUR y le comunique al FONATUR las líneas de acción que le corresponderán.</b></li> <li>3. <b>100% de acciones realizadas en línea con los cuatro rubros del Pacto Mundial de la ONU. (derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción).</b> Al trimestre que se reporta, se llevaron a cabo las acciones correspondientes en alineación con los compromisos del Pacto Mundial en los cuatro rubros.</li> </ol>





	<p>4. <b>100% de acciones realizadas en cumplimiento de la Campaña del Día Naranja.</b> Durante el primer trimestre de 2020, se llevaron a cabo las acciones correspondientes los días 25 de los meses que comprende el periodo (difusión de correos institucionales y publicaciones en redes sociales).</p>
--	--

## FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V.

Dentro del ámbito de competencia del FONATUR, se encuentra la planeación, desarrollo, puesta en operación y mantenimiento de proyectos turísticos, así como el desarrollo del Proyecto Tren Maya, por lo que la presente administración ha tenido a bien llevar a cabo la firma de diversos instrumentos, los cuales se describen a continuación:

- Convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para llevar a cabo de manera conjunta actividades académicas, de capacitación, investigación, innovación, científicas, tecnológicas, socioeconómicas, culturales y cualquier otra relacionada principalmente al Proyecto del Tren Maya.
- Convenio específico con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para establecer las bases de colaboración de acciones y apoyo para planear y ejecutar de manera armónica el Proyecto Tren Maya y el Proyecto Carretero Cancún-Tulum.

Asimismo, en apoyo al Proyecto Tren Maya y en el marco del Convenio celebrado con el Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, que tiene por objeto establecer las condiciones generales por medio de las cuales, este Instituto prestará la totalidad de los servicios valuatorios que el FONATUR requiera en el marco del desarrollo de los proyectos estratégicos, regionales, de infraestructura y/o de ordenamiento territorial; se solicitó un avalúo identificado como posible nuevo polo de desarrollo, en Bacalar, Quintana Roo, un terreno en breña con superficie aproximada de 36.93 hectáreas.

Por otra parte, el FONATUR como entidad responsable de la gestión de proyectos, está en espera de la definición por parte de FONATUR Tren Maya S.A de C.V. respecto a la participación de los polos de desarrollo por parte de la Dirección de Comercialización.

En cuanto a las obras de infraestructura y mantenimiento por consolidar, el FONATUR incorporará criterios de sustentabilidad financiera, social y ambiental. En tal sentido, gestiona el registro del programa de inversión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de obtener recursos a ejercer en materia de obra pública y mantenimiento.





Es de señalar que, el presupuesto autorizado inicial para obra pública en el ejercicio 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de diciembre del ejercicio 2019, con una asignación presupuestal de 2,500,000,000 pesos dentro del Capítulo 7000 “Inversiones financieras y otras provisiones”; para el Ramo 21, y específicamente para el FONATUR dentro del Programa Presupuestal R023; sin embargo, por disposición e instrucción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, este recurso fue reasignado al Programa y/o Proyecto de Inversión (PPI) 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya. Adicionalmente, la SHCP autorizó dos ampliaciones líquidas al presupuesto autorizado del Fondo Nacional de Fomento al Turismo para el ejercicio 2020, los días 27 y 28 de enero por 1,578 y 23,478 millones de pesos respectivamente, mediante los folios de adecuación MAP 2020-21-W3N-44 y 2020-21-W3N-48. Lo anterior, para la construcción del Proyecto Tren Maya asignado en el Programa y/o Proyecto de Inversión; 2021W3N0001 Proyecto Tren Maya. El pasado 10 de marzo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó una ampliación líquida al presupuesto autorizado del Fondo Nacional de Fomento al Turismo para el ejercicio 2020 en el PPI 1821W3N0006 “Construcción de Polos de Desarrollo Tren Maya”.

Por lo anterior, el presupuesto modificado al cierre del mes de marzo del ejercicio 2020 contemplando las ampliaciones y reducciones antes mencionadas, quedó en 25,728,867,329 pesos, de los cuales se reprogramaron de la siguiente forma en lo concerniente al Proyecto Tren Maya: 24,782,000,000 pesos para el Proyecto Tren Maya; 30,800,000 pesos para la Adquisición y acondicionamiento de vía férrea entre Palenque y Campeche; 102,000,000 pesos para los Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya.

En el primer trimestre de 2020, en lo concerniente al Proyecto Tren Maya solamente se ha ejercido presupuesto en Estudios de Preinversión, como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al primer trimestre 2020		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Obras Tren Maya	0	24,782,000,000	1,475,392,723	0	0.00%
Mantenimiento de Infraestructura Tren Maya	0	30,800,000	0	0	0.00%
Estudios de Preinversión	0	102,000,000	14,750,000	10,747,815	72.87%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>24,914,800,000</b>	<b>1,490,142,723</b>	<b>10,747,815</b>	<b>3.95%</b>





En lo referente a destinar la inversión en infraestructura de acuerdo con los requerimientos de obras y servicios, en el primer trimestre de 2020, el presupuesto programado modificado acumulado al periodo fue de 1,475,392,723 pesos para obras y servicios, el cual se destinó al Proyecto Tren Maya, mismo que permitirá potenciar el desarrollo social, cultural y económico del sureste de México, particularmente de los estados de la Península de Yucatán: Campeche, Yucatán y Quintana Roo, así como los estados de Chiapas y Tabasco.

Con su implementación, se busca: impulsar el desarrollo socioeconómico de la región y de las comunidades locales mediante la integración de un circuito de transporte eficiente y confiable; así como el desarrollo de los productores y comerciantes locales al facilitar el transporte de carga y el intercambio de mercancías con el resto del país. Asimismo, se potencializará la industria turística en la región, ya que, debido a la mejora en la conectividad y el desarrollo de actividades económicas y turísticas, permitirá atraer un flujo mayor de turistas nacionales y extranjeros a la región, con la consecuente derrama económica y generación de empleos locales.

En el siguiente cuadro, se detalla el monto ejercido para obras y servicios, así como el porcentaje de cumplimiento correspondiente:

Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al primer trimestre		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Tren Maya	0	24,782,000,000	1,475,392,723	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>24,782,000,000</b>	<b>1,475,392,723</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>

El FONATUR busca preservar la alta calidad y competitividad de sus destinos y proyectos, en beneficio de los residentes, visitantes nacionales e internacionales y prestadores de servicios, por lo que, mediante la implementación de un programa anual realiza el mantenimiento necesario para mejorar la imagen urbana y cumplir con la programación de las obras conforme a la asignación de recursos y calendario.

Para este ejercicio 2020, el Fondo consideró dentro de su Programa de Mantenimiento de Infraestructura al Proyecto Tren Maya, por lo tanto, en la siguiente tabla se muestra su comportamiento presupuestal:





Programa de mantenimiento de infraestructura de los CIP y PTI (en pesos)					
Concepto	Presupuesto anual		Presupuesto acumulado al primer trimestre 2020		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado modificado	Ejercido más devengado con anticipos	
Tren Maya	0	30,800,000	3,181,251	0	0.00%

Es de señalar que, durante el primer trimestre no se ha ejercido mantenimiento a la infraestructura del Proyecto Tren Maya; sin embargo, se tiene contemplado para los siguientes conceptos:

- Servicio técnico para la compilación de información inherente al documento técnico unificado para la rectificación y ampliación de la vía férrea existente del tramo Palenque-Izamal, 2020.
- Coordinación general técnico-legal-social de las actividades para la elaboración del documento técnico unificado (dtu) de los tramos Palenque-Escárcega; Escárcega-Calkiní; Calkiní-ANP Cuxtal; y ANP Cuxtal-Izamal, del Proyecto Tren Maya.

En lo referente a administrar y mejorar el capital humano del Fondo, registrando la creación o modificación de la estructura orgánica y ocupacional del FONATUR, así como de los tabuladores de sueldos y salarios, durante el primer trimestre de 2020 se han realizado las siguientes acciones:

**Enero**

- Con oficio número SCH/DHA/030/2020, del 23 de enero de 2020, se gestionó ante la SFP, a través de la SECTUR el registro del refrendo de Tabuladores Sueldos y Salarios del personal de mando, operativo de confianza y sindicalizado de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.
- De acuerdo al numeral 7 de las “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA INCREMENTAR DEL UNO AL TRES POR CIENTO A LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL DE MENORES INGRESOS” emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, mediante oficio número 307-A.-2975, de fecha 26 de diciembre de 2019, se determinó la remuneración bruta mensual de cada nivel y se elaboró el formato del anexo 3, del mismo y se remitió vía correo electrónico a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la globalizadora, para la validación del Tabulador del personal de menores ingresos





de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., para su carga y registro en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP).

### Febrero

- Con oficio número, SCH/DHA/043/2020, de fecha 5 de febrero de 2020, se gestionó ante la SHCP el registro de 163 plazas de carácter eventual de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., por el periodo correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2020, por un monto de 13,679,254.56 pesos.
- Con oficio número, SCH/DHA/057/2020, de fecha 7 de febrero de 2020, se gestionó ante la SHCP el registro de 46 plazas de carácter eventual del Proyecto Tren Maya de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., por el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, por un monto de 10,826,627.70 pesos.

### Marzo

- Una vez recibida la respuesta vía correo electrónico de fecha 17 de febrero de la DGPYP de la SHCP, relativa al tabulador de menores ingresos del personal operativo de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., se dio seguimiento a su registro en el SCPSP de la SHCP.

## FONATUR CONSTRUCTORA S.A de C.V.

Mediante **Acuerdo Ac/SE-05-13/002** tomado en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de junio de 2013, se estableció al FONATUR como fiador de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., para efectuar daciones en pago por los adeudos que esta última tiene con proveedores, acreedores y entes gubernamentales.

Asimismo, mediante **Acuerdo Cm/SO-03-13/017** tomado en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2013, se establece que se incorpore en las Autoevaluaciones, así como en los informes periódicos que rinda el Director General, un apartado específico que contenga el detalle de las operaciones realizadas para dar cumplimiento al **Acuerdo Ac/SE-05-13/002**.

Por otra parte, en la **Tercera Sesión Ordinaria de 2016** llevada a cabo el 9 de septiembre del mismo año, se tomaron los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo Ac/SO-03-16/019** en el que se autorizó que FONATUR deje de ser Fiador de las obligaciones a cargo de FONATUR Constructora, S.A. de C.V.





- **Acuerdo Ac/SO-03-16/020**, se autorizó que se exceptúe del acuerdo anterior, los asuntos en los cuales se concluirá con la dación en pago a través de la transmisión de propiedad de inmuebles a los acreedores de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., específicamente de los que exista Convenio Judicial de Reconocimiento de Adeudo firmado entre FONATUR Constructora, S.A. de C.V. y el proveedor, o hubiera ya iniciado el proceso para la formalización de dicho Convenio Judicial, así como de los juicios en los cuales se haya informado ante la autoridad jurisdiccional que la dación en pago sería en forma de cumplimiento sustituto en las obligaciones de pago a cargo de la Filial.

Por lo que, en cumplimiento a los Acuerdo antes citados se tiene lo siguiente:

- Se efectúa la incorporación en los informes periódicos, de un apartado específico con el detalle de las operaciones realizadas para dar cumplimiento al **Acuerdo Ac/SE-05-13/002** tomado en la Quinta Sesión extraordinaria del 2013 del Comité Técnico.
- FONATUR dejó de ser Fiador de las obligaciones a cargo de FONATUR Constructora, S.A. de C.V.; y con **Acuerdo Ac/SO-03-16/020**, la excepción del **Acuerdo Ac/SE-05-13/002**, en el que los asuntos en los que exista Convenio Judicial de Reconocimiento de Adeudo firmado entre FONATUR Constructora, S.A. de C.V. y el proveedor, o hubiera ya iniciado el proceso para la formalización de dicho Convenio Judicial, teniendo como resultado doce convenios firmados, de los cuales nueve están concluidos, uno sin antecedentes de selección de predios y trámites de escrituración, uno seleccionó predios pero no ha iniciado trámite de escrituración, y uno más que seleccionó predios en dos CIP diferentes, de los cuales en uno de ellos ya escrituró y en el otro no ha iniciado los trámites correspondientes;
- En lo referente a los juicios en los cuales se informó ante la autoridad jurisdiccional de la dación, se tiene la falta de desahogo de un actor, tres rechazos, una improcedencia y un actor al que le fue liquidado el adeudo en numerario.

Con respecto a entes gubernamentales se tienen las siguientes situaciones:

- Instituto Mexicano del Seguro Social: se tiene conocimiento que la propuesta y ofrecimiento de dación en pago se realizó de manera extrajudicial a funcionarios de dicho instituto, por lo que no se cuenta con soporte documental ante juzgado de la propuesta de dación en pago.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público: a la fecha no se tiene registro de demanda alguna interpuesta por dicha dependencia en la que reclame el pago





del monto señalado; sin embargo, existe registro de dos demandas interpuestas por el FONATUR y por FONATUR Constructora, S.A. de C.V. en contra de la dependencia mencionada.

- Instituto de Nacional de Medicina Genómica: a la fecha no se tiene registro de demanda alguna interpuesta por dicha dependencia en la que reclame el pago del monto señalado; sin embargo, existe registro de una demanda interpuesta por FONATUR Constructora, S.A. de C.V. en contra de la dependencia mencionada.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: a la fecha no se tiene registro de demanda alguna interpuesta por dicha dependencia en la que reclame el pago del monto señalado; sin embargo, existe registro de una demanda interpuesta por FONATUR Constructora, S.A. de C.V. en contra de la dependencia mencionada.

Asimismo, en atención al comentario realizado por el Apoderado de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., que obra en el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2019 del Comité Técnico del FONATUR, celebrada el 20 de diciembre de ese año, realizado durante el desahogo del punto “3.2 Erogaciones por cuenta de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., sujeto a disponibilidad presupuestal del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, las cuales deberán registrar en los Estados Financieros de aquella como pasivos a favor del Fondo, para ser saldados en el Proceso de liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria.”, y del cual se desprendió el **Acuerdo Ac/SE-07-19/004**, que a la letra dice: “Con fundamento en el artículo 58, fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en relación con lo previsto en el artículo 44, fracción VII de la Ley General de Turismo, se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas, llevar a cabo erogaciones por cuenta de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., por la cantidad de \$11,000,000.00 (Once Millones de Pesos 00/100), sujetas a la disponibilidad presupuestal del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, las cuales se deberán registrar en los estados financieros de aquella como pasivos a favor del Fondo, para ser saldados en el proceso de liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria. Por lo anterior, se acuerda no aplicar la política de cobranza, ni llevar a cabo acciones judiciales en contra de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., para reclamar el pago de los pasivos.”.

El Apoderado de FONATUR Constructora, S.A. de C.V. informa que el FONATUR en el primer trimestre de 2020, realizó las siguientes erogaciones por cuenta de FONATUR Constructora, S.A. de C.V.:





	Concepto	Beneficiario	Monto
1	Derechos consumo agua*	Secretaría de Administración y Finanzas CDMX	1,985.00
2	Impuesto Predial*	Secretaría de Administración y Finanzas CDMX	21,909.45
3	Honorarios	Administradora Jurídica Central S.C. (Notaría 227)	106,676.41
4	Honorarios Auditoría 2017**	Salles Sainz Grant Thornton, S.C.	18,678.24
5	Honorarios Auditoría 2018	Salles Sainz Grant Thornton, S.C.	278,441.68
<b>Total</b>			<b>427,690.78</b>

Además, también informó que: “Conviene mencionar que las erogaciones realizadas para el pago de obligaciones jurisdiccionales podrán ser informadas por la Dirección Jurídica del FONATUR, toda vez que esta entidad carece de la misma.”.

Por otra parte, en cuanto a lo que concierne al proceso de desincorporación de FONATUR Constructora S.A. de C.V., informó lo siguiente:

- “Por oficio número DAF/AAA/435/2019 de 16 de octubre de 2019, suscrito por el Director de Administración y Finanzas del FONATUR, se envió a la Secretaría de Turismo una primera versión de una Propuesta de Desincorporación de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., de la actual administración federal 2018-2024”.
- “En reunión de trabajo del 16 de diciembre de 2019, en la que participaron servidores públicos de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Turismo y de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., se realizó la revisión de la propuesta de que se trata y se recibieron los comentarios al documento”.
- “Mediante oficio FC/W3H/O66/2020 de 26 de marzo de 2020, se adjuntó la Propuesta de Desincorporación que atiende e incorpora los ajustes conducentes conforme a los comentarios y observaciones de forma y fondo que fueron formulados por la Dirección General de Programación y Presupuesto y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambas de la Secretaría de Turismo y por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación. El 30 de marzo de 2020, se envió en archivo Word la propuesta de Desincorporación a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Turismo”.

